



**GLOSA SECRETARÍA DE MOVILIDAD** 



Héctor Serrano Cortés

Secretario de Movilidad

Tercer Informe de Labores
2014- 2015



## 3 Informe de Labores

## Secretaría de Movilidad





2 /SemoviCDMX /SemoviCDMX

/CDMX\_Semovi

@CDMX\_Semovi

CapitalSocial



CDMX CIUDAD DE MÉXICO



# **CONTENIDO**

PRESENTA	ACIÓN	13
EJE ESTRA TRANSPO	ATÉGICO UNO <i>SISTEMA INTEGRADO DE</i> RTE (SIT)	23
	Base de Datos Abiertos de Transporte (BDAT)	23
	Corredores en Operación	24
	Revista Vehicular (técnico-mecánica y administrativa) del Transporte Público Colectivo Concesionado	32
	Publicidad	37
	Diagnóstico de Depósitos Vehiculares Adscritos a la Dirección General de Transporte	39
	Audiencias Públicas y Operativos	42
	Estudios y evaluaciones de la Operación del Transporte Público Colectivo Concesionado	43
	Manual de Lineamientos Técnicos para Autobuses de Transporte de Pasajeros	43
	Programa de Transformación y Modernización del Trasporte Público Concesionado	44
	Gestión del Apoyo Financiero para la Renovación de Unidades del Transporte Público Colectivo Concesionado	46
	Programa de Capacitación y Certificación a Conductores	46
	Sustitución de Microbuses	46

	Gestión del Apoyo Financiero para la Renovación de Unidades del Transporte Público Colectivo Concesionado	47
	Órgano Regulador del Transporte Público Concesionado	47
	Expedición de Licencias a conductores del servicio público y privado	48
	Transporte Público Concesionado Colectivo	48
	Control Vehicular	51
	Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi)	52
	Regulación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi)	53
	Revista Anual Vehicular del Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi)	53
	Programa de Sustitución de Taxis	55
	Programa de Accesibilidad en el Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi Preferente)	56
	Operativos para Erradicar a Taxis Irregulares	57
	Taxi Seguro Magdalena Contreras	57
	Homologación de Mobiliario Urbano para Bases de Taxis	58
	Cambio de Numeración de Placas de Taxi por Robo o Extravío	59
EJE ESTRA	TÉGICO DOS <i>CALLE PARA TODO</i> S	63
	Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito	64
EJE ESTRA AUTOS	ATÉGICO TRES <i>MÁS MOVILIDAD CON MENOS</i>	67

	Regulación de Ciclotaxis	67
	Programa Nochebús	68
	Relanzamiento de Taxis Turísticos	69
EJE ESTRA	TÉGICO CUATRO CULTURA DE MOVILIDAD	73
	Licencias de Conducir tipo "A"	75
	Control Vehicular Particular	76
	Nuevo Rango de Placas	79
	Registro Público Vehicular (REPUVE)	79
	Información de Vialidad, Calles y Localización	80
	Envío de Información Vial a Medios de Comunicación	81
	Afectación Vial por Marchas, Mítines, Plantones, Monitoreo de Eventos Masivos y Operativos Especiales	81
	Primeros Auxilios Mecánicos	82
	Ayuda a Grupos Vulnerables: Discapacitados, Adultos Mayores y Menores de Edad	82
	Atención de Llamadas Telefónicas de Información Vial, Localizaciones y Ubicaciones en General.	82
	Difusión del Nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal	83
EJE ESTRA MERCANCÍ	TÉGICO CINCO <i>DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE</i> ÁS	87
	Convenio con Organismos de Transporte de Mercancías	87
	Comité Técnico de Evaluación del Transporte de	89

## Carga (COMTETC)

EJE ESTRATÉGICO SEIS <i>DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE</i>	93
Estudio para la Reestructuración de Rutas de Transporte Público Metropolitanas en el Valle de México.	93
Programa de Modernización de los Centros de Transferencia Modal.	93
Instrumentos de Planeación	94
OTRAS ACCIONES	95
Programa de Donación de Órganos y Tejidos	95
Combate a la Corrupción	95
Capital Bus	97
Fórmula 1	98
Contra el Cáncer de Mama	100
Sistema de Denuncia Urbana VigiMoviCDMX	102
ANEXO ESTADÍSTICO	103

#### **PRESENTACIÓN**

La acción republicana de la rendición de cuentas, si bien es un mandato para los servidores públicos, también es convicción intrínseca e irrestricta a mi persona, con respecto de lo que considero el deber individual como sustento del desempeño diario del trabajo y del afán de la vocación de servicio, de nosotros como responsables de alguna de las entidades del sector público de la Ciudad de México; así, considero que el informar a los ciudadanos, a través de esta representación popular, sobre los resultados y acciones desarrolladas por los que trabajamos en la administración de la Secretaría de Movilidad, es un acto de responsabilidad democrática, que aporta elementos necesarios para su consolidación.

Por lo anterior, me permito hoy, presentar ante esta soberanía, el desglose del amplio quehacer realizado en este sector, durante el periodo que comprende el Tercer Informe de Gobierno del Dr. Miguel Ángel Mancera; sector que, sabemos, destaca como uno de los que genera mayor impacto por sus efectos de transversalidad con las demás entidades del Gobierno de la Ciudad de México y que, por ello, también conlleva profundas implicaciones en la vida económica y social de nuestra Ciudad Capital.

Así, ofrecer un informe pormenorizado y autocrítico, es una tarea permanente en aras de la transparencia. A su vez, ésta tarea se complementa con el diseño de políticas públicas, planes y programas, que en el caso específico de la Secretaría de Movilidad, queremos consolidar en el quehacer diario, el diseño de nuevas políticas públicas como referente a la mejora continua que nuestra ciudad requiere, a fin de generar las condiciones idóneas para garantizar, a plenitud, los

derechos de libre tránsito y la movilidad de los ciudadanos, así como de las personas que nos visitan.

En este sentido, las políticas en materia de transporte y vialidad en la Ciudad de México han cedido su lugar a las políticas orientadas, como prioridad, a la movilidad. El gobierno del Dr. Mancera, ha asumido el compromiso de crear un conjunto de políticas públicas innovadoras para transformar la movilidad urbana, con visión metropolitana y, sobre todo, de largo alcance en el tiempo.

En este nuevo orden de prioridades, estamos pensando en un modelo de ciudad, más ordenada hacia el futuro, como modelo en el que queremos y podemos vivir, pero, también estamos pensando en una ciudad que, de forma fundamental, genere un mayor nivel de bienestar a sus ciudadanos, por medio, entre otros aspectos, de la mejora en su convivencia y libre tránsito, al desplazarse diariamente en ella; lo que, dicho sea de paso, es perfectamente posible, si nos lo proponemos.

De esta forma, el compromiso del gobierno capitalino es con el bienestar de sus habitantes, a través de mejores servicios de interacción y movilidad hacia los que la visitan y, fundamentalmente, con la mejora en el tránsito de personas y bienes, de un punto a otro de la ciudad, así como en la convergencia y la oportunidad de favorecer el uso de elementos no contaminantes, el aprovechamiento el espacio público, mejorar la salud y la convivencia para adultos y jóvenes; estos últimos, de manera preferente, por ser ellos el futuro de la Ciudad de México. De esta suerte, creemos firmemente que sólo el camino hacia la sustentabilidad podrá guiarnos a un mayor estadio de calidad de vida en las próximas décadas en nuestra Ciudad Capital; así nos lo hemos propuesto y estamos trabajando decididamente en ello.

Tan es así, que como un hecho inédito, en la Ciudad de México, la movilidad ya es reconocida jurídicamente como el derecho de toda persona y de la colectividad a

realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder, mediante los diferentes modos de transporte reconocidos, a un sistema de movilidad que se ajuste a su jerarquía y principios, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo.

Por ello, en la nueva visión planteada en el "Programa Integral de Movilidad" (PIM) se establecen "Los diez principios de la movilidad", los cuales reflejan las características con las que debemos contar para transformarnos en la ciudad que queremos. Estos principios, son utilizados como filtros y atributos imprescindibles para la toma de decisiones, por parte de la Administración Pública, al diseñar e implementar políticas, programas y acciones en materia de movilidad.

Es una edificación innovadora en nuestro país, que busca vislumbrar a la movilidad en sus dimensiones: física, legal, social y cultural, a efecto de denotar con claridad que, moverse mediante un espacio urbano en esta ciudad, implica reconocerse como ciudadana o ciudadano y, en consecuencia, acceder a todos los espacios disponibles en su interacción cotidiana, e incluso a los simbólicos, con medios accesibles, gentiles y agradables, en los que debe de transcurrir el tiempo y ocupar el espacio, sin contratiempos ni fatigas; es decir, tener una vida de calidad.

Estos nuevos elementos son rectores en la planeación de la movilidad y de la seguridad vial en el Distrito Federal, mismos que son congruentes con: el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio; el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México; el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como con los Programas Sectoriales conducentes y demás instrumentos de planeación previstos en la normativa aplicable. Sin embrago, actualmente, el objetivo de la planeación de la movilidad y

la seguridad vial, es garantizar la movilidad de las personas, por lo que las políticas públicas y programas en la materia deberán tomarlo como su referente a partir de esta nueva visión ya en operación.

No debe escapar a nosotros que la estrategia integral de movilidad de la actual administración, se estructura bajo seis ejes estratégicos, los que retoman las opiniones emanadas del sector que le es propio, así como de la sociedad civil, las que hemos reunido a lo largo de un proceso de construcción colaborativa, con el propósito de contar con objetivos compartidos entre ciudadanía y gobierno, al tiempo de moldear el cambio de paradigma de movilidad y, con ello, propiciar el futuro de nuestra ciudad en la sustentabilidad, empero moderna y amable con sus habitantes.

EL PIM, por todo lo anterior, funge como el instrumento de: planeación; coordinación; monitoreo y evaluación, que la Secretaría de Movilidad ha diseñado, para estar perfectamente vinculado al proyecto de ciudad planteado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Asimismo, queremos propiciar y alcanzar, en definitiva, que el PIM sea la herramienta que permita la transformación de nuestra concepción de movilidad urbana.

Adentrándonos en el PIM, deseo mencionar que el *Eje estratégico 1. Sistema Integrado de Transport*e del Programa Integral de Movilidad 2013-2018, está alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, ya que se contempla impulsar la transformación del transporte público, privilegiando la eficiencia y equilibrando ésta con: bajas emisiones; accesibilidad-confiabilidad-seguridad, sin olvidar la comodidad e integralidad con otros modos de transporte. Además, debemos, en el corto plazo, adecuar los instrumentos normativos de control y de planeación que nos garanticen dicho equilibrio, con la mejora, a niveles destacables de calidad, en la prestación del servicio público de transporte.

En el *Eje estratégico 2. Calles para todos*, se considera que las calles de la ciudad deben ser seguras, funcionales, accesibles y cómodas para todas las personas usuarias; siempre respetando la jerarquía de movilidad. Como espacio prioritario de tránsito y convivencia, la ciudad debe brindar una buena experiencia de viaje a cada persona, ya sea que se elija caminar, andar en bicicleta, usar el transporte público o circular en automóvil.

En tal sentido, se reconocen las calles como el espacio público por excelencia. Por tal motivo, su diseño procurará fomentar la vida pública, la cohesión social y la actividad económica. En cuanto a las vialidades secundarias, se establecen criterios de tránsito calmado y esquemas de prioridad peatonal para regresar a nuestras calles su vocación comunitaria. Dentro del Eje estratégico 3. Más movilidad con menos autos, se contempla que la ciudad debe incentivar la movilidad eficiente de las personas, a través de acciones que disminuyan los viajes en auto y aumenten el uso compartido de vehículos y modos no motorizados, como caminar y andar en bicicleta. En su Eje estratégico 4. Cultura de movilidad, el PIM considera que la ciudad debe impulsar una nueva cultura de movilidad, basada en los principios de prudencia y cortesía, que invite a los ciudadanos a moverse de una forma más amable, saludable, respetuosa y segura, dentro de un entorno didáctico. Digno de mencionarse es que, esta nueva cultura, incentiva a que se adopten estilos de vida multimodales para mejorar los traslados cotidianos. Para ello, las personas usuarias deben contar con información para transformar sus hábitos de movilidad de manera corresponsable con el medio ambiente, reduciendo la dependencia del automóvil particular y fomentando una sana convivencia entre todas y todos. En el Eje estratégico 5. Distribución eficiente de mercancías, se vislumbra un transporte de carga con capacidad de oferta y calidad de servicio, lo que representa el primer paso, a fin de garantizar el acceso a los bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades cotidianas y mejorar la competitividad económica de la Ciudad de México. La distribución eficiente de mercancías, hasta su destino final, debe consolidarse como un

proceso eficiente con bajos impactos en la movilidad de la ciudad, reduciendo los conflictos viales y las emisiones contaminantes a la atmósfera. Por último, *el Eje estratégico 6. Desarrollo Orientado al Transporte*, considera que la ciudad debe ser accesible a escala humana para potenciar el desarrollo en zonas conectadas; así, se podrá reducir el tránsito inducido y los habitantes podrán trasladarse en menor tiempo. Para ello, la Ciudad de México debe convertirse en una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa, propiciando el desarrollo de vivienda, bienes y servicios alrededor de estaciones de transporte masivo, con entornos amables para caminar y andar en bicicleta, a fin de reducir la dependencia del uso del automóvil y fomentar, así, estilos de vida más saludables.

Bajo esa óptica y en ese orden, con motivo de la Glosa del Tercer Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, presentó este informe estructurado en los seis Ejes Estratégicos mencionados, a efecto de someterlo a su distinguida consideración.

Mejorar la movilidad urbana va más allá de resolver el congestionamiento vial. Se trata de ofrecer soluciones integrales, a efecto de mejorar la experiencia de viaje, sin importar el modo de transporte que se utilice; en corto: es brindar seguridad y accesibilidad a la hora de trasladarse, al tiempo de lograr una sana convivencia entre las personas usuarias del espacio público. De esta suerte, mejorar la movilidad es la manera más efectiva de conferir equidad y democracia en el uso y acceso a la ciudad, sin distingos y con absoluta certeza para todas y todos.

Ubicarnos en el cambio de modelo de la movilidad para la Ciudad de México, permite examinar los temas pendientes bajo nuevas perspectivas y de ésta forma, adecuar los servicios básicos urbanos con el objetivo de lograr que: el desarrollo económico se incremente; la igualdad en el acceso a las oportunidades para los capitalinos sea una realidad; los espacios de vivienda mejoren y se cumpla la

garantía de ofrecer espacios públicos y de convivencia adecuados, en clara sintonía con el derecho a la movilidad en la ciudad, como un derecho humano.

Es tiempo de que juntos, gobierno y sociedad, construyamos un entorno más humano, más seguro y más amigable con el medio ambiente y con nosotros mismos, reconociendo que el sistema de movilidad incide directamente en esta visión. Queremos, sinceramente, que el sistema de transporte en nuestra Ciudad de México, sea digno de las personas usuarias y se convierta en un símbolo de orgullo e identidad de los capitalinos.

Ciudad De México, Distrito Federal, noviembre de 2015

Héctor Serrano Cortés Secretario de Movilidad.







#### 1. SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE



### EJE ESTRATÉGICO UNO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT)

El Sistema Integrado de Transporte (SIT) es el conjunto articulado de redes para prestar un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro, que permita movilizar a las personas usuarias con altos estándares de calidad y accesibilidad, con cobertura en toda la ciudad y adecuado a tus necesidades de viaje. La implementación del SIT significa viajar por nuestra ciudad de otra manera. Es cambiar la concepción de movilidad a través de un sistema que cumpla con las expectativas de todas y todos para que sea un motor de desarrollo económico que aumente la equidad social y proteja el medio ambiente. El SIT será un sistema de transporte público digno que transformará la calidad de vida de las personas usuarias.

La Ciudad de México avanza en la integración física, operativa, del medio de pago e información del Metro, RTP, Servicios de Transportes Eléctricos, ECOBICI y transporte público colectivo concesionado. Esta articulación de las redes permitirá movilizar a las personas usuarias con altos estándares de calidad, accesibilidad y cobertura en toda la ciudad.

#### **Base de Datos Abiertos de Transporte (BDAT)**

La BDAT contiene información de rutas, ubicación de paradas, viajes, horarios y frecuencias de paso de los modos de transporte operados por los organismos descentralizados Sistema de Transporte Colectivo, Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos, Metrobús, Ferrocarriles Suburbanos y corredores de transporte concesionado; incluyendo los que operan en el programa Nochebús. Esta base está disponible para la ciudadanía desde el 21 de octubre de 2013 y su actualización es permanente.

La BDAT ha permitido proporcionar información integral y sistematizada del transporte para impulsar el desarrollo y la generación de aplicaciones informáticas como: Transit App, Moovit, City Mapper y Google Maps, entre otras. Asimismo mediante la colaboración del Gobierno con diferentes actores se ha logrado aplicaciones como YAXI y Taxi Aviso del Consejo ciudadano.

En mayo del 2015, el Gobierno del Distrito Federal y la empresa Google integraron la información del transporte de la Ciudad de México a la plataforma Google Transit. Con esto se busca aumentar la oferta de información sobre opciones de servicios y modos de transporte integrados, que proporcionen disponibilidad, velocidad y accesibilidad. Esta aplicación es compatible con los lectores de pantalla que utilizan las personas con discapacidad visual o auditiva y está disponible en cuarenta idiomas.

A partir de este año se ha iniciado la incorporación de los corredores de transporte. Los corredores de Chapultepec-Palmas, Tacubaya-La Valenciana, ya se encuentran en la Base, lo que logra ampliar la información a los usuarios.

El 29 de octubre de 2015, se incorporó a la BDAT la información del operativo de transporte que realizará RTP al finalizar un concierto masivo en la curva 4 del autódromo Hermanos Rodríguez los días 21 y 22 de noviembre.

#### Corredores en Operación

El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, el 15 de julio dio el banderazo para la operación del corredor Peñón-Panteón San Isidro, el cual cuenta con 112 autobuses con tecnología Euro IV, los cuales sustituyen a 149 microbuses y 58 autobuses obsoletos y contaminantes, y dará servicio a más de 103 mil usuarios

de las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.



ORIGEN	DESTINO	KM	PASAJEROS DÍA HÁBIL	PADRÓN VEHICULAR ACTUAL	PADRÓN VEHICULAR PROPUESTO
	Panteón San Isidro				
Peñón	Metro Camarones				
	RCA Víctor	143.90	103,100	207	112
Norte 172	Panteón San Isidro				
Manchurias	Metro Camarones				



De igual manera se continúa trabajando en los siguientes corredores donde se registra un avance del 95 %, en los siguientes rubros:

Infraestructura mínima para operación

- Bacheo o reencarpetado
- Adecuaciones geométricas
- Señalización horizontal y vertical
- Balizamiento
- Confinamiento (total o parcial)
- Intervención de la vía pública (comercio ambulante, obstrucción de vialidades, etc.)
- Parabuses ó Estelas

#### **CORREDOR METRO AEROPUERTO – AV- 5 ERMITA**

ORIGEN	DESTINO	KM	PASAJEROS DÍA HÁBIL	PADRÓN VEHICULAR ACTUAL	PADRÓN VEHICULAR PROPUESTO
Metro Aeropuerto	Av. 5 Ermita  Mixcoac  Central de  abasto  UPIICSA	68.00	53,451	186	53

#### **CORREDOR TOREO – BUENAVISTA**

ORIGEN	DESTINO	KM	PASAJEROS DÍA HÁBIL	PADRÓN VEHICULAR ACTUAL	PADRÓN VEHICULAR PROPUESTO
Toreo Lomas de Sotelo	Buenavista  M San Cosme  Buenavista  M San Cosme	77.71	56,958	108	58

#### **CORREDOR METRO PANTITLAN-TEPITO-TOREO**

ORIGEN	DESTINO	KM	PASAJEROS DÍA HÁBIL	PADRÓN VEHICULAR ACTUAL	PADRÓN VEHICULAR PROPUESTO
M Pantitlán	M 4 Caminos				
M Aeropuerto	M 4 Caminos Por Mina	216.44	85,718	281	112
M Aeropuerto	M 4 Caminos Por Flores				

ORIGEN	DESTINO	KM	PASAJEROS DÍA HÁBIL	PADRÓN VEHICULAR ACTUAL	PADRÓN VEHICULAR PROPUESTO
	Magón				
Canal De San Juan	M Normal				
Calle 7	M Normal				
M Pantitlán	M Normal				
M Pantitlán	M Normal Por Costa Rica				

#### **CORREDOR SEVILLA – DEFENSA**

ORIGEN	DESTINO	KM	PASAJEROS DÍA HÁBIL	PADRÓN VEHICULAR ACTUAL	PADRÓN VEHICULAR PROPUESTO
Chapultepec Sevilla Av. Homero Esq. Blas Pascal	Calz. Ing. Militares Esq. Lomas Sotelo  Av. Homero Esq. Blas Pascal  Av. Ejército Nacional Esq. Moliere  Av. Homero Esq. Blas Pascal  M San Antonio Abad	107.18	62,359	136	53



Banderazo de salida a dos nuevos corredores Sevilla-Defensa / Toreo-Buenavista

#### **CORREDOR TACUBA – TECAMACHALCO**

ORIGEN	DESTINO	KM	PASAJEROS DÍA HÁBIL	PADRÓN VEHICULAR ACTUAL	PADRÓN VEHICULAR PROPUESTO
Tacuba	Tecamachalco ESIA Especialidades Médicas San Isidro	180.9	65,088	211	71

En este orden de ideas el gobierno del Distrito Federal dirige de manera responsable el proceso de transformación, las decisiones se sustentan en estudios técnicos y sociales y financieros, así mismo esta implantación se está realizando de manera gradual, sin afectar la prestación del servicio.

Por otra parte se están concluyendo los trabajos para el inicio de operaciones de la ruta 6 del Metrobús se lleva un avance del 80 %.

# Revista vehicular (técnico-mecánica y administrativa) del transporte público colectivo concesionado

La Revista Vehicular es la revisión documental y la inspección física y mecánica de las unidades y su equipamiento auxiliar, tanto del transporte de pasajeros como de carga, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones en materia de

seguridad, equipo, aditamentos, sistemas y en general, las condiciones de operación y especificaciones técnicas para la óptima prestación del servicio.

Las revistas obligan al concesionario a tener en condiciones pre-establecidas de seguridad, comodidad, funcionalidad e higiene.

Durante la Gestión comprendida en el periodo del 5 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizó el cierre del Programa de Revista Vehicular 2014 y se encuentra en proceso el correspondiente al ejercicio 2015, a los Concesionarios y/o Permisionarios que prestan el servicio de transporte en las modalidades que por atribuciones competen a la Dirección General de Transporte, las cuales son:

- Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros
- Servicio de Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga
- Servicio de Transporte Mercantil y Privado de Pasajeros

#### Ejercicio 2014

Con fecha 15 de agosto de 2014 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Procedimiento para acreditar la Revista Vehicular 2014 de cada una de las modalidades de Transporte, el cierre del Programa se realizó al 31 de diciembre.

#### Ejercicio 2015

Con la aprobación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, misma que entró en vigor el 15 de julio de 2014, la visión y objetivos del transporte en la Ciudad de México cambian radicalmente, prioriza los derechos de circulación de los peatones sobre los vehículos automotores. En el ámbito que corresponde a la Revista Vehicular, el objetivo principal radica en garantizar que las diversas modalidades

de transporte garanticen la seguridad en la movilidad de la Ciudad y, específicamente en lo concerniente al Transporte Público Colectivo desaparece la figura hombre camión para transformarse en empresas que conformen corredores colectivos concesionados.

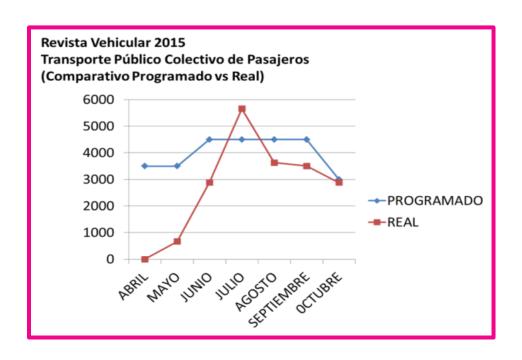
Derivado de lo anterior, la Dirección General de Transporte determina la necesidad de implementar un mecanismo que coadyuve a la regularización en materia de Revista Vehicular, principalmente del Transporte Colectivo de Pasajeros con la finalidad de crear las condiciones jurídico - administrativas para que los concesionarios migren de la figura hombre – camión a empresas – corredores.

Es importante señalar que a esta fecha el Programa de Revista Vehicular se encuentra implementado y operando, las cifras que se determinan a continuación son al 31 de octubre, teniendo establecido el término del mismo el día 30 de noviembre del presente ejercicio:

Transporte Público Colectivo de Pasajeros

PROGRAMADO AL 31/10/15	REAL AL 31/10/2015	%	INGRESOS
27,000	19,230	71.22%	\$26,268,180

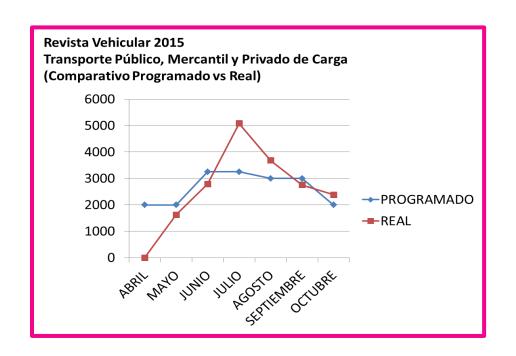
Al 31 de octubre de 2015, se han presentado a la Inspección Física – Mecánica 17,491 vehículos



Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga

PROGRAMADO AL 31/10/15	REAL AL 31/10/2015	%	INGRESOS
17,500	18,306	104%	\$25,005,996

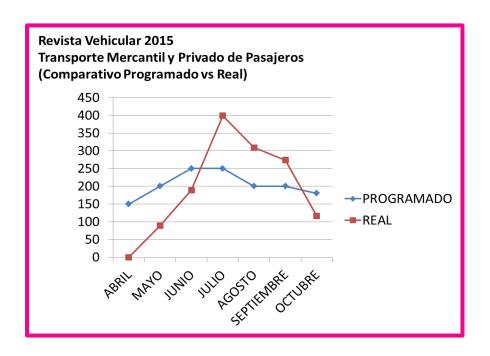
El cierre reportado al 31 de octubre de 2015 de esta modalidad en cuanto a Inspecciones Físico – Mecánicas es de 16,196 unidades.



Transporte Mercantil y Privado de Pasajeros

PROGRAMADO AL 31/10/15	REAL AL 31/10/2015	%	INGRESOS
1,430	1,376	96%%	\$1,879,616

En lo que se refiere a esta modalidad de transporte, al 31 de octubre han acreditado la Inspección Físico – Mecánica la cantidad de 967 Vehículos.



#### **Publicidad**

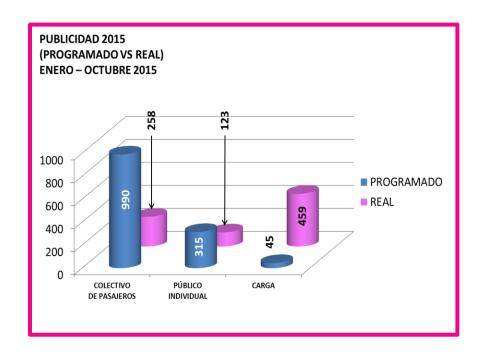
La Dirección General de Transporte, tiene como atribución la aprobación de los Permisos de Publicidad para el Transporte de la Ciudad de México en todas sus modalidades, las cuales son:

- Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros
- Servicio de Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga
- Servicio de Transporte Mercantil y Privado de Pasajeros
- Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (TAXI)

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2015, se implementaron diversas acciones con el objetivo de regular la imagen del Transporte que circula en la Ciudad de México, principalmente por el cumplimiento a la Reforma de la Ley de Publicidad Exterior que entró en vigor el día 7 de julio de 2015.

#### EJERCICIO 2015 (Cifras al 31 de Octubre)

MODALIDAD	PROGRAMADO	REAL	INGRESO
Transporte Público Colectivo de Pasajeros	1,100	258	\$1'668,228
Individual de Pasajeros	350	123	\$179,457
Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga	50	78	\$504,348
TOTAL	1,500	459	\$2,352,033



## Diagnóstico de Depósitos Vehiculares Adscritos a la Dirección General de Transporte

Los siete depósitos vehiculares administrados por la Dirección General de Transporte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, denominados El Imán, Renovación, Tlacos, Coyol, Velódromo, San Andrés y Pantitlán, han sido destinados para las remisiones de vehículos que incumplen lo previsto en la Ley de Movilidad y el Reglamento de Transporte, ambos ordenamientos para el Distrito Federal.

Por lo que en ese orden de ideas, se buscó fortalecer la administración, operatividad y orden de estos espacios, ya que, a pesar de no contar con un manual de operaciones, se han implementado medidas y acciones con el objetivo de dar pleno cumplimiento a la Legislación en la materia; principalmente en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, estableciendo con ello un método más adecuado de funcionamiento, poniendo en práctica lo siguiente:

- 1. Revisión y cotejo de pagos por concepto de almacenaje de vehículos.
- 2. Verificación de autenticidad en medios electrónicos oficiales de comprobantes fiscales (facturas).
- 3. Revisión de personalidad e interés jurídico de Contribuyentes que gestionan las liberaciones de los vehículos.
- 4. Integración minuciosa de expedientes de liberaciones.
- Registro en libro de liberaciones.
- Implementación de inventario general de vehículos bajo resguardo, una vez por año.
- Actualización periódica de los controles en hojas de cálculo de ingresos y liberaciones.
- 8. Recorridos semanales en todos los depósitos.

- Comunicación constante con diversas áreas de Gobierno para la atención de operativos y el consecuente ingreso de las unidades a los diversos depósitos vehiculares.
- 10. Atención inmediata a requerimientos judiciales referentes a cumplimientos de sentencia o diligencias de inspección, etc.

En cumplimiento al "Acuerdo por el que se da aviso a los Propietarios de los Vehículos que se indican en el anexo, para que éstos sean retirados de los diferentes Depósitos Vehiculares a cargo de la Secretaria de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal", publicado el día 15 de abril de 2014,se llevó a cabo el Programa de Chatarrización 2015, el cual contempló la compactación de 1,323 unidades durante el periodo comprendido del 25 de junio al 27 de agosto; el distribuido de la siguiente manera:

#### **COMPACTACIÓN 2015**

DEPÓSITO	VEHÍCULOS PÚBLICADOS EN GACETA OFICIAL.	VEHÍCULOS SUJETOS A PROCESO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO	VEHÍCULOS CHATARRIZADOS
IMÁN	817	12	805
RENOVACIÓN	172	13	159
COYOL	1	1	0
TLACOS	2	1	1
SAN ÁNDRES	116	2	114

DEPÓSITO	VEHÍCULOS PÚBLICADOS EN GACETA OFICIAL.	VEHÍCULOS SUJETOS A PROCESO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO	VEHÍCULOS CHATARRIZADOS
PANTITLÁN	150	2	148
VELÓDROMO	65	4	61
TOTAL	1,323	35	1,288

Con ello se generaron espacios al interior de los depósitos, con lo cual se logró tener disponibilidad suficiente para las remisiones derivadas de los operativos que se implementan para erradicar el Transporte Público ilegal en la Ciudad de México.

Actualmente se tienen en piso, bajo resguardo de la Dirección General de Transporte 2,260 vehículos repartidos de la siguiente manera:

San Andrés: 138 vehículos.

• Imán: 1,038 vehículos.

Renovación: 799 vehículos.

Pantitlán: 117 vehículos.

Velódromo: 40 vehículos.

Tlacos: 73 vehículos.

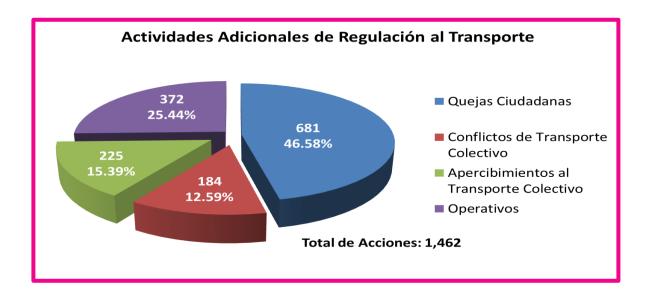
Coyol: 55 vehículos.

Finalmente, se reactivaron las remisiones vehiculares a los depósitos denominados Tlacos, Velódromo, Pantitlán y San Andrés, los cuales se

encontraban inactivos para la recepción de unidades. Esto permite una atención oportuna para la recepción de los vehículos por estar distribuidos en diversas zonas de la Ciudad.

#### **Audiencias Públicas y Operativos**

Durante el periodo de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, se atendieron de forma directa quejas en audiencias públicas y se participó activamente en los operativos de verificación al transporte:



Los principales rubros de quejas que se ven reflejadas en audiencias públicas son:

- Por invasión de entradas y salidas
- Paradas no autorizadas
- Faltas e incumplimientos en la prestación del Servicio Colectivo de Pasajeros.
- Accidentes viales (acuerdos entre ciudadanos y concesionarios principalmente por daños materiales, gastos médicos e indemnizaciones en los casos de fallecimientos).

 Rutas, por alargamientos de servicio sin autorización, sobreposición o invasión de servicios.

La Dirección General de Transporte tiene la representación de la Secretaría de Movilidad en las Coordinaciones Interinstitucionales de Verificación al Transporte y de Pasajero Seguro, mismas que son atendidas a través de la Dirección de Operaciones.

De estas Coordinaciones se desprenden los operativos que se requieren en puntos críticos de la Ciudad, ya sea por faltas en la prestación del Servicio o por delitos que afectan a la Ciudadanía.

## Estudios y Evaluaciones de la Operación del Transporte Público Colectivo Concesionado

A través de la realización de estudios y evaluaciones de carácter técnico y administrativo a los diversos sistemas de operación del transporte público colectivo concesionado, se constituyeron dos corredores urbanos para agilizar el transporte: Chapultepec-Palmas y Metro Tacubaya-La Valenciana. Dentro de los beneficios se encuentra la sustitución de 208 unidades con vida útil agotada y altamente contaminantes. Estas nuevas unidades mejoran el servicio que se ofrece a los usuarios, principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y el Municipio de Huixquilucan en el Estado de México.

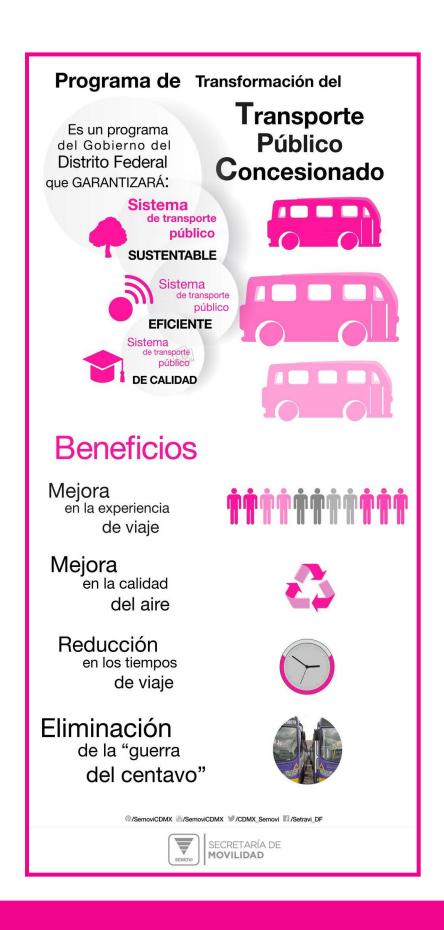
## Manual de Lineamientos Técnicos para Autobuses de Transporte de Pasajeros

Con el objetivo de ofrecer a los usuarios autobuses que mejoren su experiencia de viaje, se han definido las especificaciones técnicas, de seguridad, accesibilidad,

comodidad, eficiencia, diseño y medio ambiente mínimas que deben cumplir los autobuses destinados a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, ya sea concesionado o proporcionado por la Administración Pública del Distrito Federal, para ellos se elaboró y publicó el Manual de Lineamientos Técnicos para autobuses que presten el servicio público de transporte de pasajeros. Este manual establece las características de las unidades nuevas del transporte público, que incluirán: asientos reservados para personas con discapacidad, de la tercera edad, de alta vulnerabilidad, y mujeres embarazadas. Además el 20 por ciento del padrón vehicular contará con accesorios para el ascenso y descenso de personas en sillas de ruedas.

## Programa de Transformación y Modernización del Trasporte Público Concesionado

Este programa establece las siguientes estrategias: Reestructuración de la Red de Servicios, Facilidades de Financiamiento y Sustitución, Normativa que consiste en definir un nuevo esquema de concesión, Profesionalización, Seguridad para el usuario, Mejora en la experiencia de viaje e Institucionalidad. El objetivo principal es garantizar un sistema de transporte público concesionado sustentable, eficiente y de calidad para los ciudadanos a través de la profesionalización y regulación del sector. Se encuentra en etapa de diseño el Taller organizado por las Secretarías del Medio Ambiente y Finanzas, coordinado por CTS EMBARQ de México, cuyo objetivo es coadyuvar en la transformación del hombre camión a empresas de transporte.



### Gestión del Apoyo Financiero para la Renovación de Unidades del Transporte Público Colectivo Concesionado

Para lograr La sustitución de unidades obsoletas, se diseñan y buscan nuevos esquemas de financiamiento y se trabaja en el desarrollo del Programa de Apalancamiento Financiero. Se utilizan los recursos provenientes de remanentes de recursos federales asignados a la capital del país.

#### Programa de Capacitación y Certificación a Conductores

El cambio de unidades obsoletas por unidades nuevas no es lo único que hay que cambiar para mejorar el transporte, se requiere profesionalizar a los conductores de las unidades. Se evalúa y en su caso se certifica a los operadores de las unidades. A la fecha se han evaluado y certificado 468 operadores.

#### Sustitución de Microbuses

Los microbuses que circulan en la ciudad han rebasado su vida útil, pero su sustitución no puede darse en un corto plazo debido a su gran número y a que la inversión es muy alta. Además de que la fabricación de unidades adecuadas a los lineamientos toma tiempo. Pero desde el inicio de esta administración se han redoblado esfuerzos para acelerar este cambio.

De acuerdo al programa de sustitución de unidades, desde el inicio de esta administración a la fecha, se han sustituido 6 mil 468 (Metrobús 99, Corredores 841 y Sustitución por obsolescencia 5 mil 528) por 4 mil 031 unidades nuevas (Metrobús 24, Corredores 448 y Sustitución por obsolescencia 3 mil 559).

#### Gestión del Apoyo Financiero para la Renovación de Unidades del Transporte Público Colectivo Concesionado

La sustitución de unidades obsoletas implica una gran inversión, pero su sustitución permite mejorar la calidad del servicio. Además la sustitución va acompañada de la transformación del esquema de hombres camión a empresas financiera y socialmente rentables.

Las dos nuevas empresas de transporte público concesionado, agruparon a 208 hombres camión (ahora accionistas), capacitaron a 30 nuevos empresarios del transporte y a dos nuevas empresas. Se han sustituido 208 microbuses y autobuses obsoletos por 154 nuevas unidades, apegados al nuevo Manual de Lineamientos Técnicos. Se han instruido 308 conductores, a través de un intensivo programa de capacitación y certificación.

#### Órgano Regulador del Transporte Público Concesionado

Dentro de la nueva visión de movilidad, se ha establecido en la Ley que se deberá conformar un organismo desconcentrado de la Administración Pública, cuyo objeto principal es planear, regular, supervisar y vigilar el servicio de corredores de transporte público concesionado. Con esto se atenderá y reforzará el cumplimiento de las nuevas concesiones para que el servicio a las ciudadanas y los ciudadanos mantengan los estándares de servicio, calidad y eficiencia.

Se registra un avance del 60 por ciento en la creación del Órgano Regulador del Transporte, que tiene como objetivos principales supervisar la operación de los nuevos Corredores de Transporte Público y garantizar la calidad de este servicio de acuerdo con los indicadores establecidos.

#### Expedición de Licencias a Conductores del Servicio Público y Privado

Para garantizar que los operadores del servicio público de transporte de pasajeros y privado de carga cumplan con los requisitos para poder ser operadores de estos servicios, se llevan a cabo la capacitación y exámenes de pericia y médicos correspondientes que avalen los perfiles de operadores.

Por lo que en el último año se han llevado a cabo 22,618 trámites de licencia vehicular otorgadas a operadores por dos y tres años en las distintas modalidades C, D y E.

TRÁMITES PARA LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA DE 2 AÑOS (C, D Y E)	9,301
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$11,731,711
TRÁMITES PARA LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA  DE 3 AÑOS (C, D Y E)	13,317
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$21,490,632.50
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS DE TRÁMITES PARA LICENCIA DE CONDUCIR	\$33,222,343.50

#### **Transporte Público Concesionado Colectivo**

A través de la realización de estudios y evaluaciones de carácter técnico y administrativo a los diversos sistemas de operación del transporte público colectivo concesionado, lograremos establecer cinco acciones de mejora, consistentes en los corredores Chapultepec – Palmas, Metro Tacubaya –La

Valenciana, Peñón-Panteón San Isidro, Metro Aeropuerto-Av. 5, Ermita y Sevilla - Defensa con esto se mejoró el servicio de transporte público a las personas que habitan entre otras las siguientes delegaciones: Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y el Municipio de Huixquilucan en el Estado de México.

Se terminó y puso en operación el Manual de Lineamientos Técnicos para autobuses que presten el servicio público de transporte de pasajeros., con esto garantizamos hoy que todas las unidades nuevas del transporte público operarán de manera correcta en las calles de la ciudad de México

A través del Programa Integral para la Regularización y Mejoramiento del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal, durante este tercer año de gobierno se ordenó y regularizó en un 85 por ciento la base de datos del transporte público, mercantil, privado o de carga. El programa de Revista 2015 a la fecha tiene un avance total de 25 mil 200 unidades, equivalente al 87 por ciento de avance general respecto de las metas planeadas.

Sigue vigente la operación del programa de modernización y transformación del trasporte público concesionado que tiene como objetivo garantizar un sistema de transporte público sustentable, eficiente y de calidad para los ciudadanos a través de la profesionalización y regulación del sector, este programa establece los siguientes ejes estratégicos; Reestructuración de la Red de Servicios, Facilidades de Financiamiento y Chatarrización, Normativa para definir un nuevo esquema de concesión; Profesionalización y Seguridad para el usuario. Mejora en la experiencia de viaje e Institucionalidad.

A la fecha se tendrán en total 15 nuevos corredores, se integraron cinco en este periodo: Chapultepec – Palmas y Metro Tacubaya –La Valenciana, Peñón-Panteón San Isidro, Metro Aeropuerto-Av. 5, Ermita y Sevilla – Defensa, producto

de la integración de tres Rutas. Estos nuevos corredores resuelven de manera parcial la movilidad de varias zonas importantes de la Ciudad de México.

Se han conformado cinco nuevas empresas de transporte público concesionado agrupando, a 737 hombres camión, ahora accionistas de las nuevas empresas. Se han capacitado a 140 nuevos empresarios del transporte y a cinco nuevas empresas. Se han sustituido 737 microbuses y autobuses obsoletos por 372 nuevos autobuses, que apegados a lo que señala el nuevo Manual de Lineamientos Técnicos, hoy funcionan y operan con mayor eficiencia y seguridad y de forma más limpia en lo que respecta a emisiones contaminantes.

Se han capacitado a 744 conductores del transporte público, a través de un intensivo programa de capacitación y certificación.

Se continúa operando con éxito un servicio nocturno de transporte de pasajeros, a través de seis rutas de RTP, tres Corredores Cero Emisiones del STE y dos corredores de transporte público concesionado.

Se tienen avances importantes en la creación del Órgano Regulador del Transporte que tienen por objetivos principales supervisar la operación de los nuevos Corredores de Transporte Público y garantizar la calidad de este servicio de acuerdo a Indicadores de calidad preestablecidos.

Se tienen avances importantes en la consolidación de un registro único vehicular, en coordinación con el Gobierno Federal y la Zona metropolitana, apoyado en tecnología que otorgue información sobre la propiedad y uso de los vehículos al momento de requerirla.

Con el objetivo de diversificar la oferta de transporte turístico en la Ciudad de México, el pasado 19 de diciembre de 2014 inició su operación tres nuevos

servicios de transporte turístico de tranvías en las rutas Centro Histórico, Roma-Condesa, y Centro de Tlalpan.

La Ciudad de México ha establecido mecanismos de coordinación institucional con la iniciativa privada, para promover una mayor movilidad en el sector turístico. Se reconoce que este sector es el mejor medio para reproducir, difundir y promover el patrimonio cultural y arquitectónico que posee la ciudad. Así mismo, se da atención y cumplimiento al Acuerdo de Declaratoria de Prioridad de la Actividad Turística como política del Gobierno del Distrito Federal.

#### **Control Vehicular**

Por lo que se refiere a los trámites de Control vehicular se han realizado un total 25,210 en el último año de gestión, como se desglosa a continuación:

#### Subdirección de Transporte de Carga y Especializados

TOTAL DE TRAMITES DE CONTROL VEHICULAR DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PERSONAL	9,842
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$10,657,606.00

#### Subdirección de Actualización y Control

TRAMITES DE CONTROL VEHICULAR DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS	5,411
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$8,820,480.00

#### Subdirección de Transporte de Pasajeros

TRÁMITES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS LOCAL Y METROPOLITANO	9,957
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$5,899,212.00

TOTAL DE TRAMITES	25,210.
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$25,377,298.00

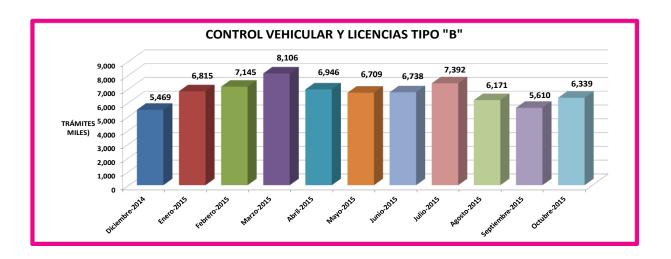
#### Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi)

Se puso en marcha el programa de relanzamiento de taxis turísticos, con la finalidad de dotar a 1 mil 500 concesionarios de esta modalidad de placas y de engomados de identificación, así como el equipamiento de sus unidades y la capacitación en materia de turismo a los operadores.

#### Regulación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi)

Se trabaja en el fortalecimiento y simplificación de la regulación, control y ordenamiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros Taxi; para garantizar el cumplimiento a las disposiciones oficiales, que permiten ofrecer un servicio de calidad, confort y seguridad para sus usuarios.

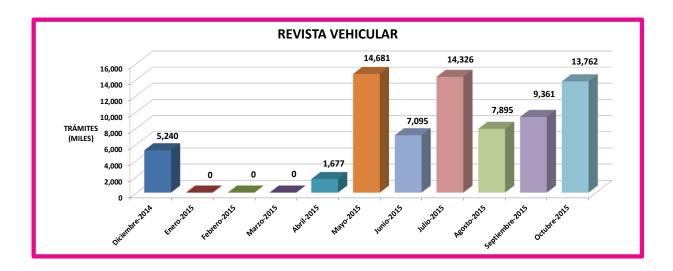
En ese sentido se informa que del 5 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 se realizaron 73 mil 440 trámites de Control Vehicular y Licencias Tipo "B" (Taxi), y mediante estos nos permiten mantener una ordenada regulación del servicio.



## Revista Anual Vehicular del Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi)

Mediante la revista vehicular anual, se verifica y certifica la correcta situación documental y condiciones físicas de los vehículos que prestan el servicio, de esta manera se fomenta una mayor seguridad para los usuarios y para la ciudadanía en general.

Es así que del 1 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 se realizaron 74 mil 037 trámites de revista vehicular, en su fase documental e inspección físico – mecánica, con lo cual se verifica el estado de las unidades que prestan el servicio, para garantizar las mejores condiciones de seguridad y confort para los usuarios.



Por otra parte, con la finalidad de impedir que se afecte la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros (Taxi), el Jefe de Gobierno, eximió a los concesionarios de este servicio, de los siguientes aprovechamientos:

- Del 100% de la multa prevista por no presentarse a la inspección física mecánica, consistente en 115 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, que para este ejercicio se realizó la condonación de las multas correspondientes de 40 a 115 días de unidad de cuenta, a los concesionarios que tienen adeudo de revista de ejercicios anteriores.
- Del 100% de la multa prevista por no haberse presentado a la revisión documental, o habiéndose presentado no fue aprobada, consistente en multa de 40 a 60 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Previo cumplimiento de los requisitos señalados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicada el 22 de mayo de 2015.

#### Programa de Sustitución de Taxis

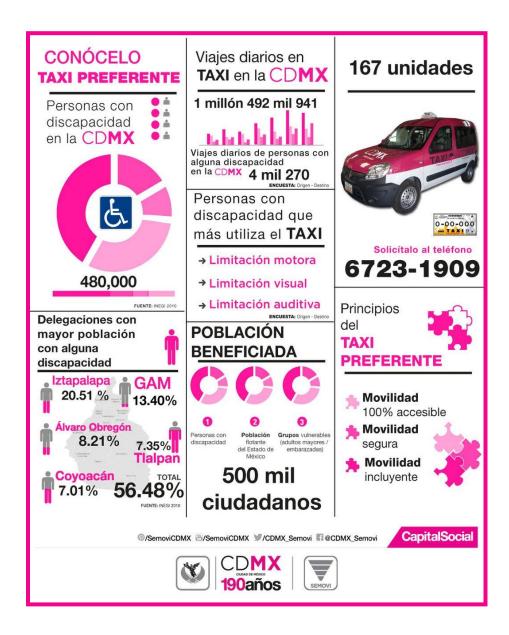
Este programa ofrece a los concesionarios los medios para la obtención de créditos con condiciones preferenciales de financiamiento, que les permita reemplazar unidades que cumplan con su vida útil y en su caso al otorgamiento de un apoyo económico equivalente a 25 mil pesos por la destrucción de la unidad con la cual se encontraban prestando el servicio. Esta renovación del parque vehicular, contribuye a la reducción en las emisiones contaminantes e incrementa la seguridad y calidad en el servicio.

Durante la primera semana del mes de junio se publicó la convocatoria para la inscripción al "Programa de Apoyo para la Sustitución Obligatoria de los Vehículos modelo 2005 y de años anteriores, con los que prestan el Servicio los Concesionarios de Transporte Público Individual de Pasajeros "Taxi", cuya finalidad es fomentar e incentivar la sustitución de las unidades con diez o más años de antigüedad. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 se sustituyeron un total de 23 mil 788unidades del servicio de transporte público individual de pasajeros, de las cuales 228 que se encontraban prestando el servicio, recibieron un apoyo de 25 mil pesos cada una, misma que fueron destruidas (chatarrizadas).

#### Programa de Accesibilidad en el Transporte Público Individual de Pasajeros "Taxi Preferente"

En búsqueda de garantizar la inclusión de los sectores de la población, que se encuentran en estado de vulnerabilidad, se publicó la Declaratoria de Necesidad para el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros Accesible a

Personas con Discapacidad y en Estado de Vulnerabilidad, identificado como Taxi Preferente.



Durante el periodo del 1 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 se incorporaron 345 unidades totalmente adaptadas para prestar el servicio de transporte de personas con algún tipo de discapacidad, avanzando en la búsqueda de un esquema de accesibilidad e inclusión.

#### **Operativos para Erradicar a Taxis Irregulares**

Con el objetivo de contener y erradicar a los taxis irregulares, denominados "taxis piratas", se instrumenta de manera interinstitucional, la ejecución de operativos permanentes, enfocados a vigilar que el servicio de transporte público individual en la Ciudad de México, se proporcione de acuerdo a los términos y condiciones señaladas en las concesiones o permisos otorgados, además de que cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia; garantizando de esta manera, a los usuarios capitalinos una mayor seguridad, comodidad y confianza en el servicio.

Se han instrumentado de manera coordinada entre la SEMOVI, el INVEA y la SSP, más de 50 operativos en las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

#### **Taxi Seguro Magdalena Contreras**

En búsqueda de la incorporación de tecnología en el transporte público, se desarrolló el Programa Taxi Seguro en bases de la Delegación Magdalena Contreras. El objetivo del programa fue que los concesionaros de la zona, incorporaran equipos de radio comunicación y medios de identificación en sus unidades, para conformar una red de comunicación. Esta red, permitiría vigilar y garantizar la operación segura por parte los taxistas; así como ofrecer medidas de seguridad para los usuarios de las unidades.



Mediante la firma de convenios de colaboración, se otorgó a los concesionarios de siete organizaciones del transporte individual de pasajeros 67 apoyos económicos, por la cantidad de 10 mil pesos a cada uno, para la adquisición de equipos de radiocomunicación y medios de identificación para la puesta en operación del programa Taxi Seguro en esta demarcación política.

#### Homologación de Mobiliario Urbano para Bases de Taxis

Se implementó un programa que permite homologar las bases de servicio de taxi, a través de la instalación de parataxis, con un diseño estético y adecuado a la imagen de ciudad, que proporcione seguridad, mejoramiento de la imagen urbana y mejor servicio al usuario. Con la implementación de este programa se regularizará y actualizará el inventario de bases de taxis en la ciudad. Por lo anterior se continúa trabajando con la Autoridad del Espacio Público, con la finalidad de definir las características del mobiliario urbano, que será aprobado y

utilizado por los permisionarios del transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal.

#### Cambio de Numeración de Placas de Taxi por Robo o Extravío

Se está desarrollando un programa para realizar la reposición de las placas y engomados de circulación a las y los concesionarios del transporte público de pasajeros, que han sufrido la pérdida de alguno de estos documentos. Las placas contarán con una nueva imagen y numeración, con la finalidad de inhibir la duplicidad de matrículas y evitar la circulación de unidades irregulares con la portación de un documento que cuenta con reporte de robo o extravío.

La dirección de recursos materiales y servicios generales concretará la adquisición de ocho mil quinientos juegos de placas, mismos que fueron autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección de Normatividad de dicha dependencia federal.

Se coordinará con las Secretarías de Medio Ambiente y de Finanzas del Distrito Federal, para establecer los mecanismos que permitan llevar a cabo una depuración de las bases de datos concernientes a los padrones vehiculares del servicio de taxi.

El programa de cambio de numeración de placas de taxi por robo o extravío inició operaciones, con él se proporcionan en su primera fase, 7 mil juegos de placas y engomados de identificación a los concesionarios que presenten algún reporte por robo o extravío. Este programa permite brindar seguridad a los usuarios, pues se evita la circulación de taxis que carezcan de una o ambas placas y evita su posible duplicidad. El alcance del programa prevé sustituir todas las placas cuyo trámite de reposición se encuentra en proceso. Está en creación un apartado específico de placas canceladas en el Registro Público de Transporte. Ahí se verifica durante

la revista vehicular que los taxis no carezcan de una o ambas placas. Se refuerzan los operativos de supervisión con las autoridades correspondientes.

## Calles para todos es nuestro segundo eje y Se divide en dos:



Se trabaja con "Calles Completas" con el objetivo de crear accesibilidad, comodidad y seguridad para todos los usuarios, respetando la PIRÁMIDE DE MOVILIDAD



# 2 VÍAS SECUNDARIAS

Son competencia directa de las Delegaciones, y se trabaja para recuperar el espacio vial para regresárselo a los ciudadanos, con iniciativas que generen órden en las intersecciones y espacios de convivencia.

- Se busca la reducción de velocidad.
- Peatonalización de calle.
- Rehabilitación de centros de barrio.



**CapitalSocial** 







## EJE ESTRATÉGICO DOS CALLE PARA TODOS

Nuestra Administración rompe con el paradigma tradicional que coloca al transporte antes que a las y los peatones y ciclistas. Por el contrario, hemos adoptado un nuevo paradigma de la movilidad; que reside en reivindicar y valorizar el carácter activo de las personas como sujetos móviles. Es así que las acciones de este eje estratégico están encaminadas a la transformación de las calles de la ciudad, bajo este nuevo enfoque orientado a priorizar a las personas sobre los automóviles. Para ello se trabaja en el diseño de calles funcionales, multimodales, así como para el desarrollo urbano. Su implementación permitirá que todas las personas decidan optar por el uso de las calles, desde caminar, moverse en bicicleta o usar algún modo de transporte público o privado. Este eje incluye construir infraestructura vial para al transporte público, ciclovía, rampas para hacerlas accesibles y en algunos casos calles peatonales y cambios en las normas urbanas que detonen el desarrollo de la zona.

Para lograr nuestro objetivo hemos adoptado un nuevo sistema piramidal de movilidad, denominado jerarquía de movilidad, que contiene nuestras prioridades, tal y como se define a continuación:

- Peatones, en especial las personas con discapacidad y/o con movilidad limitada.
- Ciclistas.
- Usuarios del servicio de transporte público de pasajeros.
- Prestadores del servicio de transporte público de pasajeros.
- Prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de mercancías.
- Usuarios del transporte particular automotor.

#### Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito

Se concluyó la elaboración del Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito del Distrito Federal, el cual tiene como objetivo especificar las condiciones necesarias para lograr calles funcionales, con criterios de seguridad vial, diseño universal y eficiencia para cada tipo de persona usuaria de la vía, así como el señalamiento vial que se utiliza en toda la ciudad.

La aplicación de este manual ayudará a todos los que nos movemos en la ciudad, con señalamientos más claros y legibles. Este manual se incorporará en los proyectos de intervención de las calles y en los proyectos de Metro Bus, Corredores Cero Emisiones y corredores de transporte público.









## EJE ESTRATÉGICO TRES MÁS MOVILIDAD CON MENOS AUTOS

En 2009 la estimación es que el uso del auto particular generó pérdidas equivalentes al 4 por ciento del PIB del país. De acuerdo al PIM en la Ciudad, el tiempo de traslado promedio aumento de 27 minutos en 1994 a 59 minutos en el 2007. Se sabe que 50 por ciento de los viajes en la Ciudad no son mayores a 8 km, por lo que podrían ser realizados en bicicleta, con un tiempo menor a los de 30 minutos. "Más movilidad con menos autos", es una estrategia que busca incentivar la movilidad eficiente, es decir disminuir los viajes en auto y aumentar el uso de transporte no motorizados como bicicletas y caminar.

#### Regulación de Ciclotaxis

Toda vez que los ciclotaxis es un medio de transporte alternativo que permite la movilidad en zonas que solo requieren viajes cortos o que por su constitución geográfica dificulta el acceso a otros tipos de transporte y que además funciona como un servicio alimentador a los sistemas de mediana y alta capacidad, utilizando medios de transporte alternativo, seguros y amigables con el medio ambiente.

Se implementa actualmente un programa de registro y regulación para ofrecer el servicio en condiciones adecuadas y seguras.

El Programa de pre-registro implementado, arroja como resultado la identificación de ciento seis organizaciones de transporte en Ciclotaxi, las cuales prestan sus servicios en ocho Delegaciones Políticas. El proceso de identificación permite

conocer los polígonos de operación, bases de servicio, así como los principales trayectos o recorridos.

Las organizaciones prestan sus servicios con un total de cuatro mil seiscientas unidades.

Se creará un programa informático que permita realizar el registro de las Organizaciones, para continuar con el proceso de regulación, el cual culminará con la entrega de los registros a las Organizaciones y los permisos a los operadores del servicio, así como las placas de las unidades que serán operadas por conductores capacitados y con las licencias correspondientes.

#### Programa Nochebús

Para coadyuvar a reducir el uso del automóvil se sigue manteniendo e incrementado el programa NOCHEBUS, el cual ofrece servicio de 12 de la noche a 5 de la mañana, los siete días de la semana, en rutas de transporte público que cubren 14 de las 16 delegaciones en un recorrido de 330 kilómetros que cubre los puntos laborales y de diversión más concurridos de la Ciudad.



#### Relanzamiento de Taxis Turísticos

Se iniciaron los trabajos del programa de relanzamiento de taxis turísticos el cual consiste en identificar a los prestadores de este servicio, con una cromática distintiva, y un nuevo y exclusivo diseño en las placas de circulación.

La Dirección General del Servicio de Transporte Individual de Pasajeros del Distrito Federal "TAXI", cuenta con un total de dos mil juegos de placas metálicas y engomados en su almacén general; en fechas próximas se debe establecer el aviso mediante el cual se definan las condiciones para que las concesionarias y

los concesionarios realicen el cambio de sus matrículas actuales, por las que los identifiquen de manera precisa como prestadores de esta modalidad de servicio.

Con el relanzamiento del Taxi Turístico se requiere el establecimiento de colaboración con la Secretaria de Comunicaciones y Transporte y la Secretaria de Turismo para el reconocimiento de las placas que identifiquen al Taxi Turístico de la CDMX. Se pretende dar reconocimiento a 73 bases de servicio autorizadas por la Secretaria de Movilidad con un padrón de 1,172 unidades vehiculares.

Adicionalmente, se realizará la capacitación de las operadoras y operadores; así como el equipamiento adecuado de las unidades para proporcionar servicios de máxima calidad a los visitantes de los principales centros de interés turístico de la Megalópolis.



# EJE ESTRATÉGICO CUATRO CULTURA DE MOVILIDAD

La cultura de movilidad busca la integración e internalización de las prácticas sociales, conductas individuales y colectivas, hábitos y habilidades, los cuales intervienen en la vida urbana y facilitan la coexistencia e integración entre los distintos usuarios de la vía, modos de transporte y espacio público. Fomentar la cultura vial orientada a la educación y el conocimiento de la normatividad e Impulsar nuevos hábitos de movilidad centrados en las prácticas individuales y sociales, que hagan los desplazamientos más sustentables y eficientes.

Los Programas de Cultura Vial están encaminados a mejorar el entorno citadino, a través de acciones teórico/lúdicas que contemplan las normas y hábitos respecto a la seguridad vial. Ello se concretiza con base en cursos, talleres y programas, siendo esta última actividad promovida con mayor énfasis entre la población infantil. Actualmente se llevan a cabo las siguientes actividades enfocadas a la cultura vial:

- Talleres de educación vial orientados a niños y jóvenes, para fomentar la seguridad y la convivencia armónica.
- Programa piloto de radares voluntarios con las sociedades de padres de familia para garantizar la seguridad de los alumnos.
- Manejo a la Defensiva.
- Eventos de divulgación.

Talleres de educación vial orientados a niños y jóvenes, para fomentar la seguridad y la convivencia armónica.

Se han impartido 172 talleres de Educción Vial en escuelas de nivel pre-escolar, primaria, secundaria, media superior y superior de las diferentes Delegaciones del Distrito Federal. Se atendieron 15 mil niñas y 13 mil niños.

Programa Piloto de "Radares Voluntarios" con las sociedades de padres de familia para garantizar la seguridad de los alumnos.

Se han realizado dos capacitaciones a estudiantes, personal docente y padres de familia sobre la importancia de los grupos de radares voluntarios en materia de agilización vial, promoviendo así mismo el respeto al Reglamento de Tránsito.

### Manejo a la Defensiva

Se han realizado 30 cursos de manejo a la defensiva con el objetivo de concientizar a los a conductores de vehículos automotores sobre el respeto del Reglamento de Tránsito, así como a los peatones que transitan por la vía pública. Se atendieron 459 mujeres y 325 hombres.

### Eventos de divulgación

Se han realizado 36 eventos para difundir la cultura de la movilidad en diferentes delegaciones. Se atendieron 5 mil 500 mujeres y 5 mil 100 hombres aproximadamente.

Los programas de operativos viales persiguen el fortalecimiento de la seguridad vial y la conciencia social; fomentar una cultura de la legalidad con corresponsabilidad; y propiciar el uso del transporte que incluya nuevas tecnologías que eviten los daños a la salud de los ciudadanos. Los programas que se encuentran en operación son:

- Información de Vialidad, Calles y Localizaciones.
- Envío de Información Vial a Medios de Comunicación.

- Coadyuvar en disminuir la Afectación Vial por Marchas, Mítines, Plantones,
   Monitoreo de Eventos Masivos y Operativos Especiales.
- Primeros Auxilios Mecánicos.
- Ayuda a Grupos Vulnerables, Discapacitados, Adultos Mayores y Menores de Edad.
- Atención a Solicitudes de Servicios de Emergencia, Gestor de Seguros,
   Servicios Urbanos y Comunicación Telefónica.
- Atención de Llamadas Telefónicas de Información Vial, Localizaciones y Ubicaciones en General.

### Licencias de Conducir tipo "A"

Actualmente se expide la licencia de conducir tipo "A" con chip con vigencia de tres años, generándose 949,533 trámites de licencias de conducir tipo "A" y Permisos para Menores de Edad, en el período de enero a octubre de 2015, con un ingreso de \$361'667,030.00.

Con la finalidad de acercar los servicios a la comunidad y brindar una mayor y mejor atención a los ciudadanos, se encuentran expidiendo licencias tipo "A" y Permisos para Conducir a Menores de Edad, 10 Centros de Servicio Tesorería, 10 Módulos Delegacionales, 3 Módulos descentralizados denominados "Central SEMOVI", "Central de Abastos" y "Santa Fe", estimando un promedio diario de 1,200 tramites diarios. Se cuenta además con 33 Escuelas de Manejo registradas en esta Secretaría, para impartir cursos de manejo a menores de edad y emitir constancia de curso de manejo. Asimismo se dentro del período que se señala, se han instalado 5 Módulos Móviles.

ENERO- OCTUBRE 2015								
MES	LICENCIAS TIPO "A" Y PERMISOS PARA MENORES DE EDAD							
MIES	TRÁMITES	INGRESOS						
ENERO	52,020	\$36,289,713						
FEBRERO	41,467	\$28,937,576						
MARZO	42,864	\$29,916,605						
ABRIL	40,698	\$28,363,958						
MAYO	41,008	\$28,568,821						
JUNIO	41,423	\$28,836,628						
JULIO	50,872	\$35,338,490						
AGOSTO	52,077	\$36,186,467						
SEPTIEMBRE	43,778	\$30,523,017						
OCTUBRE	47,509	\$33,178,796						
TOTAL	453,716	\$316,140,071						

#### **Control Vehicular Particular**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se continúa el otorgamiento de la documentación necesaria para que los vehículos de uso particular circulen conforme a la normatividad administrativa y jurídica aplicable. Es a través de los diferentes servicios de control vehicular que se lleva a cabo una actualización sistemática del padrón, para un adecuado control y transparencia del mismo, así como para brindar certeza jurídica a los ciudadanos del registro de sus vehículos.

En la actualidad se cuenta con un padrón vehicular particular de 5 millones 104 mil 878 unidades registradas, registrándose un promedio diario de 4 mil trescientos trámites expedidos en los catorce Módulos de Control Vehicular, entre los trámites realizados se tiene como principal el de reposición o renovación de tarjeta de circulación con un 30% del total de trámites, lo anterior derivado de la vigencia de

la tarjeta de circulación, lo que permite la actualización del padrón en cuanto al propietario del vehículo.

Durante el periodo del 5 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, se realizaron 949,533 trámites de control vehicular particular, generando un ingreso de 361'667,030.00 M/N.

CONTROL VEHICULAR PARTICULAR								
CONCEPTO	ESTADISTICA NÚMERICA DEL 05 DE DICIEMBRE 2014 AL 31 DE OCTUBRE 2015							
	TRÁMITE	CÁLCULO						
ALTAS DE AUTOS PARTICULAR	287,497	\$171,971,385.00						
ALTAS DE MOTOCICLETA	41,716	\$18,174,081.00						
ALTAS DE DEMOSTRADORAS	253	\$368,791.00						
ALTAS DE REMOLQUE	1,242	\$1,307,968.00						
ALTAS DE AUTO ANTIGUO	1,933	\$1,154,395.00						
ALTAS DE DISCAPACITADOS	5,999	\$1,790,976.00						
CAMBIOS DE PROPIETARIO	200,153	\$52,875,875.00						
CAMBIOS DE DOMICILIO	42,227	\$11,049,253.00						
CAMBIO DE MOTOR	1,717	\$456,921.00						
REPOSICIÓN DE TARJ. DE CIRCULACIÓN	281,337	\$74,063,809.00						
REPOSICIÓN DE ENGOMADOS	85	\$15,456.00						
PERM. 30 DIAS P/CIRCULAR SIN PLACAS	144	\$26,208.00						
PERM.60 DIAS P/CIRCULAR SIN PLACAS	22	\$7,972.00						

BAJAS AUTOS	76,555	\$27,694,727.00
BAJAS MOTO	2,173	\$646,823.00
BAJAS REMOLQUE	143	\$42,757.00
BAJAS DEMOSTRADORA	55	\$19,633.00
BAJAS X ROBO	6,282	\$ -
TOTAL ESTIMADO	949,533	\$361'667,030.00

### Nuevo Rango de Placas

Derivado de la terminación del rango de placas para automóvil particular correspondiente a la serie de la AAA-111 a la ZZZ-999, durante el mes de Agosto de 2014 se realiza la gestión de requisición Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, misma que responde informando de la asignación de una nueva conformación de series para placas y calcomanías de identificación vehicular para el Gobierno del Distrito Federal, correspondientes a Automóvil Privado, conformándose de la siguiente manera:

A-01-AAA a la Z-99-ZZZ = 27 millones 704 mil 259 (Combinaciones para juegos de placas)

Dicho rango se comenzó a utilizar a partir de diciembre de 2014.

### Registro Público Vehicular (REPUVE)

En la actualidad se construye a nivel nacional un registro único de vehículos. Este Registro Público Vehicular (REPUVE) tiene por objetivos:

- 1. Incrementar la identificación de vehículos robados en la entidad.
- Inhibir la incidencia del robo de vehículos y delitos vinculados a los mismos (secuestro, delincuencia organizada, robo, extorsión, fraude, etc.)
- 3. Inhibir la compra-venta de vehículos robados o de dudosa procedencia.
- 4. Apoyar las acciones de inteligencia policial.
- 5. Informar a la ciudadanía sobre vehículos a nivel nacional.
- Identificar a los vehículos para el control y seguimiento de la entidad federativa.
- 7. Optimizar la calidad del servicio a la ciudadanía en los trámites vehiculares.

Este programa se elabora en conjunto con el Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Distrito Federal tiene el compromiso de aplicar 3 millones de Constancias de Inscripción a vehículos que circulan en la ciudad. El programa inició su operación el 29 de diciembre de 2014.

A la fecha se han realizado 3,411 registros a vehículos oficiales del Gobierno del Distrito Federal en su fase piloto:

- a) Constancias de Inscripción del Registro Público Particular 2,558.
- b) Actualización de Registro 853.

### Información de Vialidad, Calles y Localizaciones.

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía en materia vial y de movilidad, y como herramienta para realizar con mayor eficiencia sus desplazamientos, a través de la Secretaría de la Movilidad se ofrece el servicio en campo sobre el estado que guardan las vialidades, ubicación de calles y localizaciones en general.

Se realizan también campañas de concientización y sensibilización orientadas a los peatones, para fomentar la seguridad y la convivencia armónica.

Se han atendido 87 mil 600 solicitudes de información vial, calles y localizaciones de lugares de interés público, a través del personal operativo durante los operativos especiales y de seguridad vial.

#### Envío de Información Vial a Medios de Comunicación.

A través de la plataforma de internet de la SEMOVI, se ha apoyado a los medios masivos de comunicación en la preparación de sus notas, para que informen a la población sobre la situación vial del momento. Se han reportado más de 47 mil 500 eventos sobre el estado que guardan las principales vialidades de la Ciudad de México. De igual manera, se informa sobre marchas, mítines, plantones y eventos masivos en general, con el fin de que los ciudadanos tengan la información necesaria que les permita realizar con mayor eficiencia sus desplazamientos.

# Afectación Vial por Marchas, Mítines, Plantones, Monitoreo de Eventos Masivos y Operativos Especiales.

Se apoyan los desplazamientos en eventos masivos y operativos especiales, como el Maratón Internacional de la Ciudad de México, el programa "Muévete en Bici", "Paseo Dominical" y otros de carácter cultural o de trascendencia para la Ciudad. También se fomenta la seguridad vial y la convivencia armónica en dichos eventos. Además de realizar campañas de difusión en la materia mediante operativos especiales en corredores de transporte público, Centros de Transferencia Modal y el tramo suspendido de la Línea 12 del metro.

Se han cubierto 2 mil 200 eventos masivos y operativos especiales, donde la prioridad de las acciones del personal operativo es fomentar la cultura de la movilidad, brindar seguridad vial y apoyar la movilidad de las personas. Se realizan también campañas de concientización y sensibilización orientadas a peatones y usuarios de transporte público.

#### **Primeros Auxilios Mecánicos**

Con el objetivo de descongestionar las vialidades por vehículos varados por fallas mecánicas, se realiza el apoyo mecánico elemental en vialidades primarias de la ciudad. Se realizaron 132 auxilios mecánicos en vialidades primarias, dando prioridad de liberar las principales vialidades de embotellamientos causados por dichas incidencias y mejorar la fluidez vial.

### Ayuda a Grupos Vulnerables: Discapacitados, Adultos Mayores y Menores de Edad.

Se han realizado 32 mil 115 acciones orientadas a brindar apoyo a la movilidad de los grupos vulnerables, en puntos viales conflictivos: CETRAM's, corredores de transporte, eventos masivos de diversa índole (deportivos, culturales, políticos, religiosos, etc.), y durante la ejecución de operativos especiales.

### Atención de Llamadas Telefónicas de Información Vial, Localizaciones y Ubicaciones en General.

Mantener concentrada la información en tiempo real relacionada con el estado que guardan las vialidades, los congestionamientos derivados de accidentes, las marchas, los mítines, los plantones, los eventos masivos de diverso género y los espectáculos; así como la información de contingencias ante fenómenos naturales y siniestros y, los protocolos ante dichos imprevistos, resultan de vital importancia

para la ciudadanía. Es por ello que, dicha información se pone al servicio de todos los interesados, a través del servicio telefónico de la central de comunicación. Se fomenta una cultura de la movilidad y una educación vial a través de los procesos de información.

### Difusión del Nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Con el objetivo de acercar a la ciudadanía el Reglamento de Tránsito, en el mes de octubre se realizaron acciones de difusión en diversos puntos de la Ciudad, entregando a los conductores el nuevo ordenamiento. Personal de esta Secretaría, entregó 30 mil ejemplares del Reglamento.



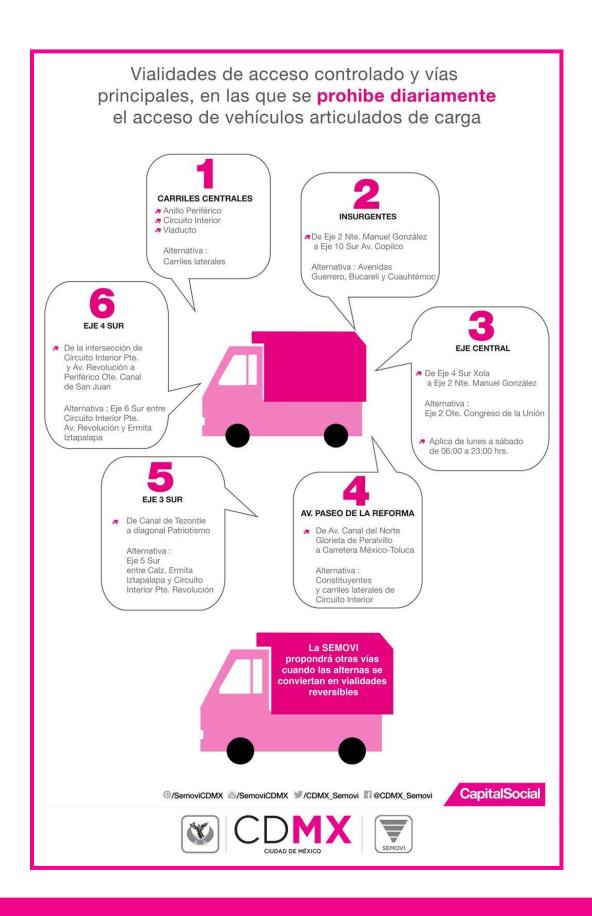


# EJE ESTRATÉGICO CINCO DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE MERCANCÍAS

Nuestra Administración debe garantizar de manera ordenada y segura la movilidad del transporte de carga en nuestra Ciudad, éste servicio representa el primer paso para garantizar el acceso a los bienes y servicios para satisfacer las necesidades cotidianas y elevar la competitividad económica de la Ciudad de México. Se busca que la distribución de mercancías sea un proceso eficiente con pocos impactos negativos en la movilidad de la ciudad, donde se reduzcan los conflictos viales y las emisiones contaminantes. Cumpliendo en todo momento con los principios de movilidad: seguridad, accesibilidad, eficiencia, igualdad, calidad, resiliencia, multimodalidad, sustentabilidad y bajo carbono, participación y corresponsabilidad social, e innovación tecnológica.

### Convenio con Organismos de Transporte de Mercancías

El 15 de julio del 2014, se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Movilidad y diversos Organismos Empresariales de Transporte de Mercancías: CONCAMIN, CANACAR, ANTAD, ANTP, CANACO, AMMPAC, COPARMEX y ANIQ, entre otros, con el propósito de establecer las bases de colaboración y coordinación para desarrollar e implementar una serie de acciones que contribuyan a mejorar la movilidad vehicular del transporte de carga en la Ciudad de México, así como su logística de operación y la distribución eficiente de mercancías, atendiendo una estrategia integral de movilidad. Sin duda éste convenio representa un primer paso para construir una Ciudad con mayor seguridad vial; que sea atractiva, competitiva, compacta y sustentable.



### Comité Técnico de Evaluación del Transporte de Carga (COMTETC)

Derivado de la firma de dicho convenio, y con la finalidad de atender y dar seguimiento a los compromisos adquiridos, se constituyó el Comité Técnico de Evaluación del Transporte de Carga (COMTETC), con la participación de los Organismos Empresariales y las Secretarías de Movilidad, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Obras y Servicios, para analizar y evaluar los aspectos legales, técnicos, económicos, medioambientales, operativos y de seguridad del convenio.

Una de las primeras acciones implementadas derivadas del mencionado Convenio, fue la decisión de restringir el horario de ingreso de transporte de carga que superen las 3.5 toneladas de capacidad por las principales vías de acceso y salida de la Ciudad de México, ésta acción se implementó desde 1 de agosto de 2014, en un horario de 7:00 a 9:00 horas de lunes a viernes, los accesos carreteros son los siguientes:

- Querétaro
- Pachuca
- Toluca
- Texcoco
- Puebla
- Cuernavaca

Con la anterior medida se busca optimizar la operación del transporte de carga y el sistema logístico de distribución de mercancías, instaurando parámetros para hacerlo más eficiente, seguro y sustentable a través del establecimiento de horarios y la restricción de circulación en vialidades donde se complica el tránsito en horas pico.



# EJE ESTRATÉGICO SEIS DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE

Uno de los objetivos de esta estrategia es generar densidad de empleo y vivienda cerca del transporte masivo, con lo cual se invertirá menos tiempo en trasladarse, se aumentara la productividad y la calidad de vida. La Ciudad debe convertirse en una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa, para reducir el uso del automóvil y fomentar estilos de vida más saludables.

# Estudio para la Reestructuración de Rutas de Transporte Público Metropolitanas en el Valle de México.

Con la finalidad de mejorar la red de rutas de transporte público metropolitano, se realizó un convenio de colaboración con la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional, para la realización del estudio de reestructuración de rutas de transporte público metropolitanas, en el Valle de México. Este estudio inicio el 29 de noviembre de 2013 y finalizó el 31 de octubre de 2014.

El estudio ofrece sustento a la toma de decisiones, para mejorar los niveles de servicio; incide en el análisis de las áreas de transferencia modal, para la regulación de las condiciones de operación; facilita la movilidad de todos los tipos de usuarios (peatones, ciclistas y vehículos); favorece la accesibilidad a las zonas aledañas y la integración en los Centros de Transferencia Modal Indios Verdes, Politécnico, Martín Carrera, Santa Martha, Zaragoza, Constitución de 1917 y Taxqueña.

### Programa de Modernización de los Centros de Transferencia Modal.

Se está coadyuvando con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México en el

análisis, revisión y aprobación de los proyectos básicos de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) Indios Verdes, Martín Carrera, Zaragoza, Constitución de 1917 y Taxqueña, con objeto de constituir la base de diseño para la elaboración de los proyectos ejecutivos en términos de las condiciones del Título de Concesión.

Se participó en la aprobación del proyecto para el Área de Transferencia Modal provisional del CETRAM Chapultepec, que a la fecha refiere un avance significativo en la implementación del mismo para su puesta en operación.

#### Instrumentos de Planeación.

Se encuentran en proceso de elaboración los alcances y términos de referencia para el Programa Integral de Seguridad Vial, el Manual de Diseño Vial del Distrito Federal y el Manual de Diseño y Operación de las Áreas de Transferencia para el Transporte del Distrito Federal, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

#### **OTRAS ACCIONES**

### Programa de Donación de Órganos y Tejidos.

La Ley de Movilidad del Distrito Federal dentro de su artículo 12 fracción L, refiere que una de las atribuciones de esta Secretaría es "Establecer un programa que fomente la cultura de donación de órganos y tejidos en la expedición o renovación de la licencia de conducir, diseñando mecanismos para incluir una anotación que exprese la voluntad del titular de la misma respecto a la donación de sus órganos o tejidos"; al respecto, en el período del 5 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, se han realizado 15,636 registros dentro del Programa:

- a. 8,761 mujeres
- b. 6,875 hombres

### Combate a la Corrupción.

Como parte de las tareas que tiene encomendadas esta Secretaría, cada mes se lleva a cabo la revisión del 5% del total de trámites realizados por cada uno de los módulos de Control Vehicular, no obstante lo anterior, debido a las irregularidades detectadas a partir del cambio de administración, en la expedición de trámites de alta de placas de discapacidad, se ha implementado la supervisión del 100% de los trámites de discapacidad.

Asimismo se habilitó una herramienta informática para identificar si una Cortesía Urbana (requisito indispensable para la emisión de placas de discapacidad) ya fue utilizada con anterioridad, una vez que la aplicación detecta la duplicidad del folio de la Cortesía Urbana, el trámite no se autoriza hasta que sea verificada la autenticidad de dicho documento.

Estas acciones han demostrado una importante disminución en las irregularidades que presentaba este tipo de trámite, lo que redunda en mayor certeza jurídica y transparencia en las tareas que se desarrollan en materia de Control Vehicular.

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Expedientes revisados	Expedientes revisados	Expedientes revisados
542 expedientes de	282 expedientes de	315 expedientes de
discapacidad mes de	discapacidad mes de	discapacidad mes de
julio.	agosto.	septiembre.
<u>Irregularidades</u>	<u>Irregularidades</u>	<u>Irregularidades</u>
<u>Detectadas en la</u>	<u>Detectadas en la</u>	<u>Detectadas en la</u>
Cortesía Urbana	Cortesía Urbana	Cortesía Urbana
29 folios duplicados.	15 folios duplicados.	3 folios duplicados.
Total de avecdientes de	Total da aynadiantaa da	Total da avnadiantas da
Total de expedientes de	Total de expedientes de	Total de expedientes de
discapacidad con	discapacidad con	discapacidad con
<u>irregularidades</u>	<u>irregularidades</u>	<u>irregularidades</u>
67 expedientes	44 expedientes	6 expedientes

### **Capital Bus**

El 20 de julio de 2015 se dio el banderazo para el servicio Capital Bus, con el fin de generar la libre competencia los recorridos turísticos y robustecer la oferta turística de la Ciudad de México.

Los recorridos de este servicio con dos rutas: Centro Histórico-Polanco y Reforma-Santa Fe.

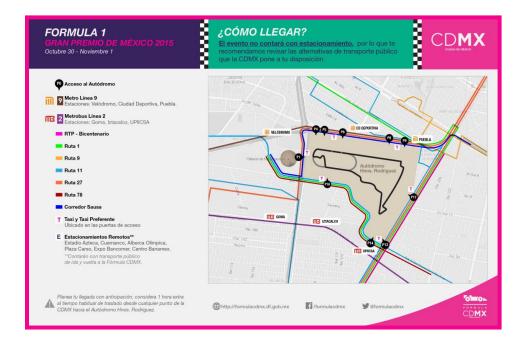




### Formula 1

Se puso en marcha el Plan de Movilidad durante el desarrollo el evento Formula 1, con el objeto de evitar saturar las vialidades del oriente de la ciudad los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre.





El cual logró desplazar a más de 27,000 personas, de los denominados estacionamientos remotos designados en:

- -Expo Bancomer
- -Centro Banamex
- -Alberca Olímpica
- -Plaza Carso
- -Estadio Azteca
- -Pista de Remo y Canotaje Cuemanco
- -Auditorio Nacional

Para dicho servicio se destinaron 100 autobuses de servicio, por un costo de 15 pesos el viaje sencillo, servicio de taxi preferente y taxi.

#### Contra el Cáncer de Mama

En coordinación con la Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros, se realizó un magno evento para la creación del moño rosa más grande del mundo en el que participaron 300 taxis capitalinos.



Guinness World Record certificó que los taxistas de la ciudad de México formaron el moño más grande del mundo con motivo de la clausura de la celebración del mes de Sensibilización del Cáncer de Mama.



### Sistema de Denuncia Urbana VigiMoviCDMX

Implementamos una propuesta innovadora para atender denuncias ciudadanas sobre irregularidades en cualquier modalidad en el transporte público de la Ciudad de México; se trata de una cuenta en la red social Twitter denominada @vigimoviCDMX. Consientes que hoy en día las redes sociales juegan un papel fundamental en la vida de los capitalinos, decidimos instaurar éste sistema de denuncia urbana que permita atender en tiempo real las denuncias, con la finalidad de disminuir los incidentes o irregularidades de los conductores del transporte público de ésta Urbe.

El procedimiento es muy sencillo: las denuncias se realizarán a través del hashtag #DenunciaVigiMovi o mencionando la cuenta @vigimoviCDMX, donde el usuario recibirá atención inmediata y personalizada.

El objetivo final es documentar irregularidades para multar, suspender y revocar concesión a conductores que violen Reglamento de Tránsito DF.



**Héctor Serrano Cortés** 

Secretario de Movilidad

**Noviembre 2015** 



# DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD

### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD

### DICTÁMENES DE VIALIDAD, ENERO A OCTUBRE 2015

DOCUMENTO		2015								ACUMULADO	
DOCUMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	EN EL PERIODO
Opinión de impacto urbano	16	15	31	35	9	20	32	22	21	24	225
Factibilidad vial para la vivienda	2	1	3	1	2	1	2	2	3	2	19
Factibilidad vial para las modificaciones de los programas delegacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Factibilidad vial para el uso no habitacional	1	4	4	0	4	5	3	5	3	5	34
Opinión técnica de los estacionamientos privados y públicos	3	5	3	2	2	0	3	2	1	2	23
Estudios de vialidad	14	13	4	11	9	17	8	11	10	11	108
Opinión técnica de los estacionamientos en vía pública	14	7	16	10	9	13	7	11	9	11	107
Permisos de carga y descarga	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Opinión técnica para la adquisición de predios y patrimonios	28	41	61	90	102	83	59	111	60	113	748
Afectaciones viales	22	39	37	35	24	45	14	38	39	39	332
Tarifas de estacionamientos	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Reuniones y comités	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Señalamientos	8	1	3	7	1	8	14	11	13	11	77
Otros *	43	78	79	62	78	88	90	100	82	104	804
Total	151	207	241	253	240	280	233	313	241	322	2,481

<sup>\*</sup> Asuntos de carga y descarga, utilización de la vía pública, para llevar a cabo trabajos de construcción, opiniones para los comités de vivienda social y popular, proyectos de señalización y visto bueno a los proyectos de estacionamientos privados firmas y sellos.

### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD

### PAGO DE APROVECHAMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR IMPACTO VIAL, ENERO - OCTUBRE 2015

		TRÁMITES									
DELEGACIÓN	ENER O	FEBRER O	MARZ O	ABRI L	MAYO	JUNI O	JULI O	AGOST O	SEPTIEMBR E	OCTUBR E	ACUMULAD O AL PERIODO
Álvaro Obregón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Azcapotzalco	4	1	5	0	8	3	3	4	5	8	41.00
Benito Juárez	0	0	0	0	0	0	75	42	0	0	117.00
Coyoacán	5	1	2	3	1	7	5	0	4	12	40.00
Cuajimalpa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Cuauhtémoc	0	6	10	18	12	11	9	11	23	0	100.00
Gustavo A. Madero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Iztapalapa	7	0	0	0	0	14	0	0	0	0	21.00
Magdalena Contreras	2	0	3	0	7	2	2	1	2	0	19.00
Miguel Hidalgo	0	0	0	119	9	13	0	31	0	43	215.00
Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Tláhuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Tlalpan	0	0	0	23	0	0	0	6	0	10	39.00
Venustiano Carranza	1	0	0	6	6	3	3	0	1	5	25.00
Xochimilco	0	0	2	1	0	0	2	4	0	0	9.00
Total	19	8	22	170	43	53	99	99	35	78	626.00

# DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD

#### PAGO DE APROVECHAMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR IMPACTO VIAL, ENERO - OCTUBRE 2015

						INGRESOS (PES	SOS)				
DELEGACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO AL PERIODO
Álvaro Obregón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Azcapotzalco	494,961.00	64,151.00	674,776.00	0.00	1,588,307.00	681,841.00	293,694.00	2,148,108.00	1,833,866.00	3,096,654.00	10,876,358.00
Benito Juárez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,787,117.00	3,926,176.00	0.00	0.00	13,713,293.00
Coyoacán	707,831.00	22,768.00	16,429.00	396,006.00	6,991.00	2,264,836.00	637,139.00	0.00	689,686.00	1,746,907.00	6,488,593.00
Cuajimalpa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuauhtémoc	0.00	1,273,675.00	1,108,621.00	3,299,704.00	1,235,360.00	8,594,857.00	878,620.00	1,726,108.00	374,247.00	0.00	18,491,192.00
Gustavo A. Madero	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Iztacalco	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Iztapalapa	258,924.00	0.00		0.00	0.00	9,228,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,487,352.00
Magdalena Contreras	88,659.00	0.00	51,919.00	0.00	373,706.00	1,062,767.00	146,336.00	129,405.00	173,423.00	0.00	2,026,215.00
Miguel Hidalgo	0.00	0.00		30,249,315.00	1,685,610.00	3,345,805.00	0.00	7,361,886.00	0.00	27,830,574.00	70,473,190.00
Milpa Alta	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tláhuac	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tlalpan	0.00	0.00		6,671,164.00	0.00	0.00	0.00	5,828,091.00	0.00	1,145,293.00	13,644,548.00
Venustiano Carranza	36,116.00	0.00	0.00	1,338,002.00	875,932.00	283,570.00	154,029.00	0.00	35,336.00	1,716,811.00	4,439,796.00
Xochimilco	0.00	0.00	644,497.00	42,913.00	0.00	0.00	258,240.00	2,712,048.00	0.00	0.00	3,657,698.00
Total	1,586,491.00	1,360,594.00	2,496,242.00	41,997,104.00	5,765,906.00	25,462,104.00	12,155,175.00	23,831,822.00	3,106,558.00	35,536,239.00	153,298,235.00

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La información presentada de refiere a los trámites recibidos al 31 de octubre de 2015. Estos datos sonpreliminares, ya que no han sido convalidados en su totalidad por la Tesorería del Distrito Federal.

CONCEPTO	TRÁMITES 20	14	INGRESOS 2014 (en pesos)		
	DICIEMBRE	TOTAL	DICIEMBRE	TOTAL	
REVISTA					
REVISTA (AMPLIACIÓN)	5,240	5,240	5,889,760	5,889,760	
CIFRAS DE REVISTA PAGADAS SIN PRESENTARSE A REALIZAR SU TRÁMITE EN MÓDULO	0	0	0	0	
MULTAS DE REVISTA	1,643	2,951	4,650,026	4,650,026	
TOTAL DE REVISTA	6,883	5,240	10,539,786.00	5,889,760	

CONCEPTO	TRÁMITES 2	014	INGRESOS 2014 (en pesos)	
	DICIEMBRE	TOTAL	DICIEMBRE	TOTAL
CONTROL VEHICULAR				
SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	1,946	1,946	842,618	842,618
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR REPOSICIÓN	208	208	36,400	36,400
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO	38	38	5,168	5,168
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE MOTOR	15	15	2,040	2,040
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CORRECCIÓN DE DATOS	19	19	2,584	2,584
CESIÓN DE DERECHOS	348	348	3,954,324	3,954,324
REPOSICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADO	131	131	213,590	213,590
BAJA TEMPORAL	734	734	383,882	384,616
BAJA POR ROBO	80	0	41,840	41,840

CONCEPTO	TRÁMITES 2	014	INGRESOS 2014 (en pesos)	
	DICIEMBRE	TOTAL	DICIEMBRE	TOTAL
BAJA DEFINITIVA	0	0	0	0
BAJA POR DESTRUCCIÓN	10	10	5,230	5,230
POR SU OTORGAMIENTO, POR CADA VEHÍCULO QUE COMPRENDA TÍTULO CONCESIÓN	0	0	0	0
ALTA DE VEHICULO (INCLUYE TARJETA DE CIRCULACIÓN) TAXI PREFERENTE	0	0	0	0
PRÓRROGA DE CONCESIÓN	0	0	0	0
REFRENDO DE TÍTULO DE CONCESIÓN RECIBO DE PAGO 2014	5	5	49,765	49,765
POR REPOSICIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN RECIBO DE PAGO 2014	0	0	0	0
POR REPOSICIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN RECIBO DE COMPLEMENTO 2014	4	4	12,616	12,616
CESIÓN DE DERECHOS POR DEFUNCIÓN	40	40	454,520	454,520
CESIÓN DE DERECHOS RECIBO COMPLEMENTO	4	4	1,672	1,672
CESIÓN DE DERECHOS RECIBO COMPLEMENTO AÑOS ANTERIORES	3	3	1,439	1,439
TOTAL DE CONTROL VEHICULAR	3,585	3,505	6,007,688.00	6,008,422

CONCEPTO	TRÁMITES 2	014	INGRESOS 2014 (en pesos)	
	DICIEMBRE	TOTAL	DICIEMBRE	TOTAL
SITIOS Y BASES				
AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN ( CAJÓN )	439	439	474,120	474,120
AUTORIZACIÓN TAXI PREFERENTE CAJÓN	0	0	0	0
ESTUDIOS TÉCNICOS POR AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN	89	89	56,159	56,159
PERMISOS DE EQUIPAMIENTO AUXILIAR	0	0	0	0
ADEUDOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN (CAJÓN) EJERCICIOS ANTERIORES	176	176	179,571	179,571
PERMISOS DE MODIFICACIÓN CROMÁTICA	0	0	1,828	1,828
TOTAL DE SITIOS Y BASES	704	704	711,678.00	711,678

СОМСЕРТО	TRÁMITES	2014	INGRESOS 2014 (en pesos)									
	DICIEMBRE	TOTAL	DICIEMBRE	TOTAL								
ı	LICENCIAS TAI	RJETÓN "	В"									
EXPEDICIÓN ( NUEVAS )												
2 AÑOS	232	232	195,112	195,112								
3 AÑOS	301	301	380,765	380,765								
	RENOVA	CIÓN										
2 AÑOS	338	338	284,258	284,258								
3 AÑOS	900	900	<b>1,138,500 1,138,500</b>									
	REPOSI	CIÓN										
2 AÑOS	24	24	20,184	20,184								
3 AÑOS	89	89	112,585	112,585								
TOTAL DE LICENCIAS	1,884	1,884	2,131,404.00	2,131,404								

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015		
REVISTA													
REVISTA	-	-	-	1,677	14,681	7,095	14,326	7,895	9,361	13,762	68,797		
MULTA 40 DIAS SM	-	-	-	60	102	67	30	925	511	647	2,342		
MULTA 115 DIAS SM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
TOTAL DE REVISTA	-	-	-	1,737	14,783	7,162	14,356	8,820	9,872	14,409	71,139		

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015	
CONTROL VEHICULAR												
POR OTORGAMIENTO DE CONCESION °	-	-	120	1	-	-	-	-	-	-	121	
ALTA DE VEHICULO POR EXPEDICION INICIAL DE PLACA	-	-	22	40	17	8	53	-	-	-	140	
SUSTITUCIÓN DE UNIDAD Y/O ALTA DE VEHICULO	2,268	2,306	2,531	2,034	1,879	1,989	2,126	1,750	1,689	1,691	20,263	
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR REPOSICIÓN	260	380	432	457	583	488	463	466	344	387	4,260	
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO	32	66	60	44	44	55	52	40	53	39	485	
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE MOTOR	13	11	10	7	10	14	13	12	10	19	119	
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CORRECCIÓN DE DATOS	14	27	37	28	29	38	42	25	26	40	306	
REPOSICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADO *	133	201	228	209	186	234	252	262	243	238	2,186	
BAJA TEMPORAL	551	563	693	481	485	492	451	494	321	388	4,919	
BAJA POR ROBO	101	101	104	105	104	104	122	114	117	107	1,079	
BAJA DEFINITIVA	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	
BAJA POR DESTRUCCION	24	12	8	8	14	8	17	11	14	14	130	
POR SU OTORGAMIENTO, POR CADA VEHÍCULO QUE COMPRENDA (TÍTULO CONCESIÓN) TAXI PREFERENTE	-	-	82	-	-	-	-	-	-	-	82	

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015
ALTA DE VEHICULO (INCLUYE TARJETA DE CIRCULACION) TAXI PREFERENTE	-	-	15	7	31	105	4	-	-	-	162
REFRENDO Y/O PRORROGA DE CONCESION 2015	1	1	1	4	3	4	4	-	-	4	22
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION 2014	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION 2014	-	-	-	1	-	1	-	2	-		4
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION RECIBO DE COMPLEMENTO 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TÍTULO DE CONCESIÓN RECIBO DE PAGO 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION 2008	-		-	-	1	-	-	-	-	-	1
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION 2008	-		-	-	1	-	-	-	-	-	1
REPOSICIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN 2015	4	6	-	3	4	7	2	-	2	6	34
REPOSICIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN 2014	-		2	-	-	-	-	1	1	1	5
REPOSICIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN RECIBO COMPLEMENTO 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CESION DE DERECHOS POR FALLECIMIENTO 2015	12	22	34	27	38	36	33	41	23	27	293
CESION DE DERECHOS POR FALLECIMIENTO 2014	2	2	6	3	1	16	-	-	1	1	32
CESION DE DERECHOS POR FALLECIMIENTO RECIBO 2013	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	3
CESION DE DERECHOS POR FALLECIMIENTO RECIBO 2012	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
CESIÓN DE DERECHOS	205	346	399	349	395	306	503	272	264	249	3,288
CESION DE DERECHOS RECIBO COMPLEMENTO 2014	13	12	13	6	9	-	1	1	1	1	57

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015
CESION DE DERECHOS RECIBO COMPLEMENTO 2014	-	-	1	-	-	-	17	1	1	-	20
CESION DE DERECHOS RECIBO COMPLEMENTO 2013	1	1	3	4	6	7	15	-	-	-	37
CESION DE DERECHOS (PAGO DERECHOS 2012)	-	-	2	2	3	1	14	1	-	-	23
CESION DE DERECHOS (PAGO DERECHOS 2011)	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	3
TOTAL CONTROL VEHICULAR	3,634	4,057	4,806	3,820	3,844	3,914	4,187	3,494	3,112	3,213	38,081

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015	
SITIOS Y BASES												
AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN (CAJÓN)	-	172	444	367	658	386	505	204	77	239	3,052	
AUTORIZACION TAXI PREFERENTE CAJON **	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	
ESTUDIOS TÉCNICOS POR AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN	148	306	255	256	75	115	123	64	40	44	1,426	
PERMISOS DE EQUIPAMIENTO AUXILIAR	-	-	-	-	-	-	-	30	23	4	57	
ADEUDOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN (CAJÓN) EJERCICIOS ANTERIORES*	85	29	143	129	148	94	86	78	60	79	931	
RECARGOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL DE SITIOS Y BASES	233	507	842	752	884	595	714	376	200	366	5,469	

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015		
LICENCIAS TARJETÓN "B"													
	Expedicion (nuevas)												
2 años 401 405 425 420 382 338 424 315 294 380 <b>3,784</b>													
3 años	637	568	602	488	473	474	575	434	421	443	5,115		
				F	Renovacio	on (canje)							
2 años	436	494	556	498	463	505	547	435	408	578	5,078		
3 años	1,600	1,505	1,614	1,594	1,433	1,388	1,531	1,365	1,261	1,582	14,976		
					Repos	icion							
2 años	20	28	27	34	27	31	29	34	31	33	294		
3 años	3 años 87 88 76 92 87 88 99 94 83 110 <b>904</b>												
TOTAL DE LICENCIAS	3,181	3,088	3,300	3,126	2,865	2,824	3,205	2,677	2,498	3,126	30,151		

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015
				0	rros						
REGISTRO DE ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS	-	-	2	5	2	1	3	2	-	-	15
TALLERES DE TAXIMETROS Y FABRICANTES	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	12
TOTAL DE OTROS	-	-	14	5	2	1	3	2	-	-	27

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015
					RE	EVISTA					
REVISTA	-	-	-	1,958,736	17,147,408	8,286,960	16,732,768	9,221,360	10,933,648	16,074,016	80,354,896
MULTA 40 DIAS SM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$167,880.00	\$285,396.00	\$187,466.00	\$83,940.00	\$2,588,150.00	\$1,429,778.00	\$1,810,306.00	\$6,552,916.00
MULTA 115 DIAS SM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE REVISTA	-	-	-	2,126,616	17,432,804	8,474,426	16,816,708	11,809,510	12,363,426	17,884,322	86,907,812

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015	
CONTROL VEHICULAR												
POR OTORGAMIENTO DE CONCESION °	-	-	3,922,080	33,978	-	-	-	-	-	-	3,956,058	
ALTA DE VEHICULO POR EXPEDICION INICIAL DE PLACA	\$0.00	\$0.00	\$27,280.00	\$49,600.00	\$21,080.00	\$9,920.00	\$65,720.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$173,600.00	
SUSTITUCIÓN DE UNIDAD Y/O ALTA DE VEHICULO	1,022,868	1,040,006	1,141,481	917,334	847,429	897,039	958,826	789,250	761,739	762,641	9,138,613	
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR REPOSICIÓN	\$47,320.00	\$69,160.00	\$78,624.00	\$83,174.00	\$106,106.00	\$88,816.00	\$84,266.00	\$84,812.00	\$62,608.00	\$70,434.00	\$775,320.00	
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO	4,512	9,306	8,460	6,204	6,204	7,755	7,332	5,640	7,473	5,499	68,385	
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE MOTOR	\$1,833.00	\$1,551.00	\$1,410.00	\$987.00	\$1,410.00	\$1,974.00	\$1,833.00	\$1,692.00	\$1,410.00	\$2,679.00	\$16,779.00	
TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CORRECCIÓN DE DATOS	1,974	3,807	5,217	3,948	4,089	5,358	5,922	3,525	3,666	5,640	43,146	
REPOSICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADO *	\$215,917.50	\$339,581.00	\$390,885.00	\$340,129.00	\$315,672.00	\$391,549.00	\$431,221.50	\$450,536.00	\$407,578.00	\$396,958.00	\$3,680,027.00	
BAJA TEMPORAL	299,744	306,272	376,992	261,664	263,840	267,648	245,344	268,736	174,624	211,072	2,675,936	
BAJA POR ROBO	\$54,944.00	\$54,944.00	\$56,576.00	\$57,120.00	\$56,576.00	\$56,576.00	\$66,368.00	\$62,016.00	\$63,648.00	\$58,208.00	\$586,976.00	
BAJA DEFINITIVA	-	-	-	-	-	544	-	-	-	-	544	
BAJA POR DESTRUCCION	\$13,056.00	\$6,528.00	\$4,352.00	\$4,352.00	\$7,616.00	\$4,352.00	\$9,248.00	\$5,984.00	\$7,616.00	\$7,616.00	\$70,720.00	

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015	
CONTROL VEHICULAR												
POR SU OTORGAMIENTO, POR CADA VEHÍCULO (TÍTULO CONCESIÓN) TAXI PREFERENTE	-	-	696,590	-	-	-	-	-	-	-	696,590	
ALTA DE VEHICULO (INCLUYE TARJETA DE CIRCULACION) TAXI PREFERENTE	\$0.00	\$0.00	\$18,600.00	\$8,680.00	\$38,440.00	\$130,200.00	\$4,960.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,880.00	
REFRENDO Y/O PRORROGA DE CONCESION 2015	10,347	10,347	10,347	41,388	31,041	41,388	41,388	-	-	41,388	227,634	
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION 2014	\$0.00	\$0.00	\$384.00	\$384.00	\$394.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,162.00	
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION 2014	-	-	-	-	-	760	-	250	-		1,010	
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION RECIBO DE COMPLEMENTO 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$760.00	\$760.00	
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TÍTULO DE CONCESIÓN RECIBO DE PAGO 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	7,430	-	7,430	
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION 2008	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,062.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,062.00	
REFRENDO Y/O PRORROGA DE TITULO CONCESION 2008	-	-	-	-	5,347	-	-	-	-	-	5,347	
REPOSICIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN 2015	\$13,116.00	\$19,674.00	\$0.00	\$9,837.00	\$13,116.00	\$22,953.00	\$6,558.00	\$0.00	\$6,558.00	\$19,674.00	\$111,486.00	
REPOSICIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN 2014	-	-	250	-	-	-	-	1	241	125	617	
REPOSICIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN RECIBO COMPLEMENTO 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
CESION DE DERECHOS POR FALLECIMIENTO 2015	141,756	259,886	401,642	318,951	448,894	425,268	389,829	484,333	271,699	318,951	3,461,209	

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015	
CONTROL VEHICULAR												
CESION DE DERECHOS POR FALLECIMIENTO 2014	\$900.00	\$900.00	\$2,700.00	\$1,350.00	\$450.00	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$450.00	\$14,400.00	
CESION DE DERECHOS POR FALLECIMIENTO RECIBO 2013	-	-	-	-	-	-	868	2,226	1	-	3,095	
CESION DE DERECHOS POR FALLECIMIENTO RECIBO 2012	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,303.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,303.00	
CESIÓN DE DERECHOS	2,421,665	4,087,298	4,713,387	4,122,737	4,666,135	3,614,778	5,941,939	3,213,136	3,118,632	2,941,437	38,841,144	
CESION DE DERECHOS RECIBO COMPLEMENTO 2014	\$5,850.00	\$5,400.00	\$5,850.00	\$2,700.00	\$4,050.00	\$0.00	\$3,927.00	\$773.00	\$8,659.00	\$8,659.00	\$45,868.00	
CESION DE DERECHOS RECIBO COMPLEMENTO 2014	-	-	773	-	-	-	7,650	450	773	-	9,646	
CESION DE DERECHOS RECIBO COMPLEMENTO 2013	\$868.00	\$868.00	\$2,604.00	\$3,472.00	\$5,208.00	\$6,076.00	\$13,020.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,116.00	
CESION DE DERECHOS (PAGO DERECHOS 2012)	-	-	2,606	2,606	3,909	1,303	18,242	1,303	-	-	29,969	
CESION DE DERECHOS (PAGO DERECHOS 2011)	\$0.00	\$0.00	\$3,336.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,233.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,569.00	
TOTAL CONTROL VEHICULAR	4,256,671	6,215,528	11,872,426	6,270,595	6,851,068	5,981,457	8,306,998	5,374,663	4,904,805	4,852,191	64,886,401	

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015
SITIOS Y BASES											
AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN (CAJÓN)	-	193,156	498,612	412,141	738,934	433,478	567,115	229,092	86,471	268,397	3,427,396
AUTORIZACION TAXI PREFERENTE CAJON **	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$842.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$842.25
ESTUDIOS TÉCNICOS POR AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN	97,088	200,736	167,280	167,936	49,200	75,440	80,688	41,984	26,240	28,864	935,456
PERMISOS DE EQUIPAMIENTO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,690.00	\$28,129.00	\$4,892.00	\$69,711.00
ADEUDOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN (CAJÓN) EJERCICIOS ANTERIORES*	90,277	31,320	153,320	136,772	156,042	100,006	91,177	84,158	67,446	84,575	995,093
RECARGOS	\$395.03	\$0.00	\$2,920.00	\$1,660.00	\$1,425.00	\$1,686.00	\$3,664.00	\$3,931.36	\$3,258.00	\$3,279.29	\$22,218.68
TOTAL DE SITIOS Y BASES	187,760	425,212	822,132	718,509	946,443	610,610	742,644	395,855	211,544	390,007	5,450,717

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015		
	LICENCIAS TARJETÓN "B"												
	Expedición (nuevas)												
2 años	2 años 350,474 353,970 371,450 367,080 333,868 295,412 370,576 275,310 256,956 332,120 <b>3,307,216</b>												
3 años	\$837,655.00	\$746,920.00	\$791,630.00	\$641,720.00	\$621,995.00	\$623,310.00	\$756,125.00	\$570,710.00	\$553,615.00	\$582,545.00	\$6,726,225.00		
					Renovación (c	anje)							
2 años	381,064	431,756	485,944	435,252	404,662	441,370	478,078	380,190	356,592	505,172	4,300,080		
3 años	\$2,104,000.00	\$1,979,075.00	\$2,122,410.00	\$2,096,110.00	\$1,884,395.00	\$1,825,220.00	\$2,013,265.00	\$1,794,975.00	\$1,658,215.00	\$2,080,330.00	\$19,557,995.00		
					Reposició	n							
2 años	17,480	24,472	23,598	29,716	23,598	27,094	25,346	29,716	27,094	28,842	256,956		
3 años	3 años \$114,405.00 \$115,720.00 \$99,940.00 \$120,980.00 \$114,405.00 \$115,720.00 \$130,185.00 \$123,610.00 \$109,145.00 \$144,650.00 <b>\$1,188,760.00</b>												
TOTAL DE LICENCIAS	3,805,078	3,651,913	3,894,972	3,690,858	3,382,923	3,328,126	3,773,575	3,174,511	2,961,617	3,673,659	35,337,232		

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO 2015
OTROS											
REGISTRO DE ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS	-	-	9,235	23,088	9,235	4,618	13,853	9,235	-	-	69,263
TALLERES DE TAXIMETROS Y FABRICANTES	\$0.00	\$0.00	\$55,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,410.00
TOTAL DE OTROS	-	-	64,645	23,088	9,235	4,618	13,853	9,235	-	-	124,673



